EL CONTEMPORANEO.

Edicion de Madrid.

MADRID.—12 rs. al mes en la Redaccion, Administracion y demas oficinas del periódico establecidas en la calle de Trragineros (Prado), núm. 20, entresuelo.—Tambien se suscribe en las librerías de Bailly-Baillière, calle del Príncipe, núm. 11; Cuesta, calle de Carretas, número 9; Lopez, calle del Cármen, núm. 29; Durán, Carrera de San Gerónimo, y en todas las demas principales librerías de esta córte.

Madrid.—Domingo 12 de Enero de 1862.

PROVINCIAS.—15 rs. al mes y 45 el trimestre; pero es indispensable poner el importe en la Administracion por una persona, ó enviarlo directamente en letra, libranza ó sellos de correos, porque las suscriciones indirectas en las administraciones de correos y principales librerías, ó girando esta empresa contra el suscritor, cuestan 50 rs. el trimestre.—Ultramar 80 rs. trimestre, y estranjero 20 rs. al mes.

Año III.—Número 324.

ADVERTENCIA.

El dia 15, á las once de la mañana, tendrá lugar, en la sala tercera de la audiencia de esta córte, la vista del artículo de incompetencia intentado en tres de las quince causas que de real órden se le siguen á *El Contemporáneo*.

Se ha encargado de la defensa el eminente jurisconsulto Excmo. Sr. D. José Fernandez de la Hoz.

MADRID.

11 DE ENERO.

Ni un dia han de dejar tranquilo á D. Leopoldo los adversarios de la situacion.

En todo se meten, todo lo averiguan, á todo le hacen objecciones, como si en la direccion de los negocios públicos tuviese nadie que ver, mas que el vicalvarismo.

La fortuna es que el conde-duque se sonrie y no *traga saliva*, porque si á tragar fuera, tendria que estar tragando á todas horas.

Lo mas que se traga, es alguna que otra ley, y en eso no peca, porque como no *entiende de leyes*, hay que darle la absolucion, atendiendo á su ignorancia en esta parte.

De lo que mas sabe el conde-duque, es de disciplina; pero á lo mejor se le insubordinan las huestes, como ayer tarde, y cáte V. aquí á un jefe abandonado por sus tropas, y lo que es mas todavía, quedándose á la luna de Valencia con sus alardes parlamentarios.

«¡Buenos amigos tienes, Benito!,» le diria ayer el Sr. Posada al conde-duque, al observar que no pudo abrirse la sesion por falta de señores diputados.

Pero hoy sí que se armó la gorda. La mayoría, que estaba sedienta, se ha arrojado sobre el Sr. Lafuente con inesplicable afan.

¡Qué magnífico espectáculo! ¡Qué mayoría tan acorde! Los ex-conservadores tronaban contra los ex-progresistas, los secretarios se revolvian contra los vicepresidentes, cada uno le echaba la culpa al otro, y no habia dos que no se quejasen.

El Sr. Goicoerrotea se ha despachado á su gusto, hartándose de beber en *la fuente* de las censuras, contra el audaz que se atrevió á abrir la sesion, sin que S. S. *estuviese presente*.

Otra vez es preciso que se le mande recado á la mayoría, antes de tomar determinacion alguna, porque es triste cosa que no se cuente con ella, como ayer se permitió hacerlo D. Modesto.

En adelante ya se sabe que el presidente de la Cámara deberá estar aguardando á que los señores tengan á bien presentarse.

Los cargos que la mayoría ha dirigido al Sr. Lafuente, debiera habérselos dirigido el conde-duque á la mayoría. Los papeles estaban trocados.

Sin embargo, Fray Gerundio cae con este motivo en desgracia, y los ex-conservadores empiezan á ponerse de punta con los ex-progresistas.

Por supuesto, que estas son nubes de verano, que desaparecen en cuanto el conde-duque ponga entre las dos fracciones el arco-iris de su *sonrisa*.

Hoy no estaria S. E. para sonreirse, porque el chasco de ayer tarde fué pesado; pero el tiempo todo lo cura, y enfriándose los primeros *ardores*, tan amigos como antes.

La Epoca dice que necsita hacer un esfuerzo sobrehumano para no soltar la *carcajada*.

Los ministeriales acostumbran á reirse de todo cuanto se refiere al sistema constitucional, y para estar sérios, se vén precisados á *fingirlo*, como ahora le sucede al periódico vicalvarista.

El Sr. Goicoerrotea se lamenta con mucha razon, de que ayer no hubiesen aguardado á los secretarios del Congreso.

Cuando estábamos meditando sobre este asunto, y ya iba por cierto pasada la mitad de la sesion de hoy, oimos el siguiente diálogo:

El Sr. Latorre: «¿Por qué se ha suspendido la discusion, y no se hace nada?»

El Sr. Presidente: «No hay *ningun secretario* para dar cuenta de los dictámenes, y han ido á buscarlos.»

¿Qué apuestan Vds., á que tambien le han *cerrado* esta tarde *la puerta* al Sr. Goicoerrotea?

Aquí no se guardan *miramientos* á nadie. Solamente el Sr. Calderon, por guardar *miramientos*, dijo que no sabia si el general Prim mandaba las tropas aliadas.

Pero *La Epoca*, que no tiene que guardar *miramientos*, dice que sí las manda.

A propósito de miramientos, pueden Vds. ver la proclama que un Sr. Chavez publica en Méjico, contra la nacion española.

El escrito está firmado en *Aguas Calientes*; pero mas *calientes* quedarán las costillas de los mejicanos, cuando los españoles, que hoy surcan las *aguas*, se las entiendan con ellos.

PROYECTO DE LEY PARA EL ARREGLO DE LA DEUDA DE ULTRAMAR.

II.

Cumpliendo lo que ofrecimos ayer en el último párrafo de nuestro artículo, vamos á demostrar que ni la razon, ni las leyes vigentes permiten que se reconozca deuda alguna de los Estados de América que fueron un dia colonias españolas, y que las notas cangeadas fijando la fecha desde la cual habia de entenderse como de cargo de la Península la contraida en el territorio que hoy forma la república de Venezuela, no puede perjudicar los intereses de la nacion.

Todo el mundo sabe que las antiguas provincias de América que componian un territorio inmenso de la monarquía española, se revelaron contra la madre patria en el primer tercio del siglo presente, con circunstancias que agravan de una manera notabilísima un acto de ingratitud que, en otro caso, hubiera podido tener algun género de disculpa. Hallábase la nacion empeñada en una guerra cruelísima para rechazar de su seno á los que pretendian destruir su independencia. El rey legítimo, estaba prisionero en un pais vecino, y un intruso se sentaba bajo el sólio de Castilla. El pueblo español dando una prueba de su indomable carácter, convertia todas sus fuerzas contra los usurpadores que, merced á la astucia de sus jefes y á la debilidad y estupidez de nuestros gobernantes, se habian posesionado de la mayor parte de la Península y de casi todas las plazas fuertes antes de declarar la guerra. En tan críticas circunstancias las provincias de América se revelaron contra la metrópoli, y como ha dicho un notable orador, no parece sino que las convulsiones que las agitan, la anarquía y otros males que desde entonces sufren, son justo castigo de su ingratitud y de su rebeldía.

A pesar de lo difíciles que eran las circunstancias para España y para las autoridades que representaban en América á su gobierno, y á pesar de los auxilios indirectos, pero eficacísimos que recibian los insurgentes de algunas potencias de Europa y de la confederacion de los Estados norte-americanos. La lucha fué larga y sangrienta en las antiguas colonias, pues habiendo empezado en 1811 no terminó hasta 1823.

Sabido es tambien que antes que estallase la guerra, las rentas de las provincias americanas no solo bastaban para levantar sus cargas, sino que dejaban un remanente considerabilísimo que venia á las cajas de la Península, constituyendo uno de los mas pingües recursos del tesoro. Como era natural, en cuanto empezaron las disensiones no solo se dificultó el cobro de los impuestos, y paralizándose la industria y el comercio, menguaron y casi desaparecieron sus naturales fuentes, sino que hubo necesidad de aumentar los gastos para el sostenimiento de la guerra. No puede decirse que esta terminó con nuestra derrota, pues es seguro que si los acontecimientos políticos que desde 1820 agitaron la Península, juntamente con otros, no hubieran tenido lugar, España hubiera reconquistado sin grandes dificultades sus antiguas colonias, y todo hubiese quedado reducido á modificar su régimen político y administrativo, preparando su inmediata independencia, la cual hubieran entonces conseguido aquellos países con gran utilidad suya y de la metrópoli.

Conviene tener muy presente esta circunstancia, porque si la guerra de América hubiese tenido otra solucion, si hubiese sido una ponderacion de las fuerzas de la metrópoli y de las colonias, de la que hubiese resultado evidentemente la superioridad de aquellas, las cosas hubiesen pasado de un modo muy diverso, aunque no hay principio alguno del derecho de gentes que obligue á la nacion vencida á pagar las deudas que contrajo en el territorio que le pertenecia, y sirviéndole este de hipoteca, para sostener la lucha entablada para defender derechos indudables, y que en último caso habian de ventilarse en el terreno de la fuerza.

El caso que nos ocupa, que es por cierto muy digno de estudio, difiere notablemente de otros que pudieran creerse análogos. Cuando en virtud del desarrollo de las fuerzas sociales se establecen luchas, ya para que un grupo de poblacion forme una nacion independiente, ya para que sea absorbido por otro, constituyendo un solo pueblo, el resultado de la contienda y las consecuencias ulteriores que de ella se deducen, son las únicas pruebas de la justicia y estabilidad del fallo de la fuerza. Por eso cuando una provincia se separa pacíficamente ó por medio de la guerra, y esto es mas frecuente, de otras que formaban una sola nacion, la señal mas segura de que puede formar por sí sola una entidad política independiente, es que se baste para cumplir todos los diversos fines á que está llamado un pueblo soberano. ¿Se hallaban en este caso las provincias de América? No, indudablemente. La civilizacion europea que llevaron los conquistadores no podia sostenerse sin peligro contra los elementos que allí la combatian. Las razas indígenas sojuzgadas, pero muy numerosas en algunos puntos, y la carencia de costumbres públicas, eran y son todavía obstáculos gravísimos para la constitucion de los nuevos Estados Las repúblicas americanas no tienen en sí mismas las fuerzas sociales necesarias para constituir grandes ó pequeñas naciones. El estado de constante guerra civil en que se hallan y la anarquía de que son víctimas desde su emancipacion, lo prueban suficientemente; ademas, véase lo que pasa en Méjico, donde los indios, con el nombre de partido liberal, amenazan sumir aquel pais en una espantosa barbarie. Pero si estos fenómenos no probaran nuestra opinion, hay otro notabilísimo que la demuestra, si cabe, con mayor evidencia; este fenómeno es la inmigracion de europeos en aquellos países; inmigracion que provocan por tan diversas maneras, con grave perjuicio de los intereses de nuestra patria.

No es solo el deseo, que casi nunca se realiza, de adquirir fortuna, lo que mueve á la parte mas vigorosa de la juventud de nuestras provincias del Norte, el móvil que la arrastra, sino que el engaño revestido de diversas formas es el que arranca de su hogar y de su patria á esa infinidad de españoles que van á llevar á los varios estados de América con su actividad y con industria las fuerzas sociales que faltan en aquellos países. Esta debilidad prueba lo ficticio é injusto del fallo de la fuerza en esta circunstancia, y lo prematuro de la independencia de las antiguas colonias.

Para remediar en parte estos males, se apresuraron las nuevas repúblicas á negociar el reconocimiento de su independencia por parte de su antigua metrópoli, reconocimiento que no les hubiera importado gran cosa, si se hubieran sentido fuertes. El difunto rey D. Fernando no quiso oir sus proposiciones, pues nunca abandonó el propósito de reducir á su obediencia á los que creia súbditos rebeldes. Una larga série de contratiempos nos ha privado tambien á nosotros de la fuerza necesaria para hacer valer nuestros derechos en aquellas regiones, y por este motivo, las antiguas colonias, y nosotros, respecto á ellas, nos encontramos en una situacion anormal y funesta; por una parte nuestra anterior debilidad, y el trascurso del tiempo han sancionado el derecho de independencia de los nuevos Estados, y por otra, estos se encuentran faltos de las condiciones indispensables para constituirse.

Por estas razones, y conociendo que el interés de la metrópoli y de las antiguas colonias, aconsejaba el reconocimiento de los nuevos Estados, porque de esta manera se aseguraria la legítima influencia de aquella, y se robustecerian estas, desde que se consumó nuestra última revolucion política, todos nuestros hombres de estado se inclinaron á entablar relaciones con las repúblicas americanas, que con tanto afan las solicitaban. Claro es que nuestra posicion era ventajosa para las negociaciones, y que la justicia, al par que las reglas mas obvias de la prudencia aconsejaban que al reconocer la independencia de las provincias trasatlánticas impusiéramos ciertas condiciones.

Con este fin, y para proceder con mayor acierto, propuso á las Córtes en 1836 el gobierno de S. M. que se le autorizase para que se anudasen relaciones con los Estados de América, y estas determinaron que bajo la base de su independencia se le celebraran tratados de paz y amistad, siempre que en lo demás no se perjudicasen la honra ni los intereses nacionales. Deseando el gobierno mayores datos para proceder como cumpliese al mejor servicio de la nacion, pidió bases al antiguo Consejo real que en la décima nona estableció que «el Erario de aquellas repúblicas reconoceria como suyas todas las deudas que tenian y se conocian antes de las turbulencias, y hasta la última espulsion de las autoridades españolas de todo el territorio americano.»

Consultada tambien sobre el particular la junta de la deuda por el señor ministro de Hacienda, fué todavía mas lejos, pues manifestó: «que la deuda contraida en los Estados de América debia ser de cargo de los mismos, y aun mas, que estos estaban obligados á pagar una parte de la deuda estranjera de la Península, como que contraida esta cuando dichos Estados formaban parte del territorio español, constituia todo el territorio la hipoteca, ya en la península ó al otro lado de los mares, y que dividido el dominio de los bienes que sirvieron de fianza, la parte proporcional de obligaciones creadas mientras formaron una sola nacionalidad debia ser de cuenta de los Estados que se habian declarado independientes.»

Un ejemplo reciente ha demostrado la justicia de esta opinion. Al anexionarse al Piamonte, despues de una guerra en que la victoria quedó por él, algunas provincias que antes pertenecian al Austria, el nuevo reino de Italia ha reconocido una parte de la deuda del imperio, porque la garantía de ella era el estado que al desmembrarse quedaba afecto en sus partes á prorata de las obligaciones que en su representacion habia contraido el que era tenido por gobierno legítimo de todas sus provincias.

No pudimos ó no quisimos obtener tanto de nuestras antiguas colonias, pero en todos los tratados que se han celebrado con las nuevas repúblicas, estas han reconocido la deuda contraida en su territorio hasta la última espulsion de las autoridades españolas. Solo hay una escepcion á esta regla, que es la que resulta del convenio con Venezuela. En diversas ocasiones, habia pretendido este Estado que España reconociese su independencia, pero siempre se habian roto las negociaciones, porque sus representantes no convenian en reconocer la deuda contraida por las autoridades españolas. Por fin en 1845 se firmó un tratado, como ayer digimos, entre los Sres. Martinez de la Rosa y Fortique, estableciéndose en su art. 5.° que aquella República, dando una muestra de deferencia y consideracion á la nacion española, aceptaba y declaraba deuda nacional consolidable de aquel Estado toda la que se hubiera creado por el gobierno español, pero que por las circunstancias especiales en que á la sazon se hallaba la República, que estaba en una terrible guerra, se creia conveniente dejar para un arreglo posterior la fijacion de la fecha desde la cual seria de cargo de aquel Estado la deuda que acababa de reconocer.

Ya hemos dicho que á los nueve dias se canjearon unas notas, fijando esta fecha en 5 de julio de 1811, que fué justamente cuando Caracas dió el primer grito de independencia, y por tanto, se hacia enteramente irrisoria la disposicion del art. 5.°, pues antes del 5 de julio, ninguna deuda se habia contraido allí por las autoridades españolas. Ratificóse el tratado en el término que en él se fijaba; pero, segun parece, no se ratificaron las notas en el de cuatro años, que se fijó al efecto. Ademas, no se han formulado oficialmente las reclamaciones de los acreedores, y por lo tanto, se pueden y se deben tener por nulas las notas cangeadas.

Pero no es esto solo: al recibir las primeras noticias de lo que ocurria, nuestro representante en Venezuela puso en conocimiento del gobierno la gravedad del asunto, y el Consejo real en pleno, dió un dictámen analizando detenidamente la cuestion, y pronunciándose en contra del reconocimiento por España de parte alguna de la deuda.

Como se vé, ni la justicia ni la conveniencia de la nacion aconsejan que se siente el dato de que, por virtud de los tratados que se celebren con las repúblicas americanas, podemos reconocer la deuda que allí se contrajo por nuestras autoridades, que eran entonces legítimas. No se comprende, por lo tanto, cómo ha podido formularse en el proyecto de ley que nos ocupa, una disposicion no solo contraria á lo que las leyes vigentes establecen, y á lo que opinan los cuerpos mas altos y respetables de la nacion, sino que ademas perjudica los intereses públicos, y lastima hondamente la honra de la nacion. La deuda de Ultramar no es otra cosa mas que la contraida en nuestras posesiones de la Habana, Puerto-Rico y Filipinas, y todos aquellos créditos que han sido domiciliados en aquellas cajas; la deuda de las Floridas, con arreglo á lo estipulado en el tratado de 1819; las presas anglo-americanas, conforme á lo que se estipuló en el año 34 con los Estados-Unidos; y los haberes, suministros y fletamentos, todo hasta el 31 de diciembre de 1849, con arreglo á lo que rige en la Península.

Otras muchas consideraciones se nos ocurren sobre esta materia, pero las suprimimos en gracia de la brevedad. Solo diremos para concluir, que la torpeza, la informalidad y la absoluta falta de conocimientos que revela este acto del señor ministro de Hacienda, aun sin acudir á otros motivos, serian bastantes para ocasionar su caida, si en España se respetase, como se respeta en los países constitucionales, la opinion pública, y si la situacion actual no fuera como es la dictadura de un hombre, que no reconoce mas que su capricho por norma de todas sus acciones. No se crea que nosotros sentimos lo que pasa mas que por amor á los intereses generales; desde el punto de vista de la oposicion al ministerio conviene que permanezca el Sr. Salaverría formando parte de él, pero para nosotros, antes que á otras consideraciones, obedecemos al deseo del bien de la nacion, cumpliendo así con el deber mas alto que tienen los hombres públicos.

La direccion general de presidios está de enhorabuena. En el espacio de dos años han aparecido en la *Gaceta* tres órdenes, nada menos, dando las gracias á los jefes y oficiales de aquella dependencia por la publicacion de una estadística penitenciaria, especie de hijuela y complemento de la publicada por el ministerio de Gracia y Justicia. Ahora bien, la referida estadística, entre otros varios defectos, adolece del gravísimo de ser imperfecta é incompleta, pues ademas de no referirse mas que á los presidios y casas-galeras, como si no existieran otros establecimientos penales, ningun dato aparece en los resúmenes publicados respecto del producto del trabajo,

---

FOLLETIN DE EL CONTEMPORÁNEO.

13

TARASS-BOLBA,

POR

NICOLAS GOGOL.

Pero vamos á demostrarles ahora lo que es el atacar á gentes inofensivas. Antes los hemos batido ya; ahora vamos á hacerlo de modo que no puedan llevar sus talones á sus casas.

Este discurso del *Kurennoy* agradó á los cosacos. Levantaron, pues, las inclinadas cabezas, y algunos de ellos dijeron:

—Tiene razon Kukubenko.

Tarass-Bolba, que se hallaba inmediato al *Kochevoy*, añadió:

—Parece, *Kochevoy*, que Kukubenko ha dicho la verdad: ¿qué dices de esto?

—Diré lo que digo: ¡Dichoso el padre que ha dado la vida á tal hijo! No es de sábios el decir una palabra de reconvencion; pero es muy cuerdo proferir una palabra que, sin burlarse de la desdicha del hombre, le reanima, le devuelve el ánimo, como las culpas al caballo que acaba de abrevarse. Yo mismo queria deciros á continuacion una palabra consoladora, pero Kukubenko se me ha anticipado.

—¡Tiene razon el *Kochevoy*! gritaron todas las filas de zaporogues.

—¡Es una gran verdad! dijeron otros.

Y hasta los mas ancianos hicieron un gesto de aprobacion, y murmuraron:

—¡Sí! ¡Sí! una gran verdad.

—Ahora, señores, añadió el *Kochevoy*, escuchadme. El apoderarse de una fortaleza escalando sus muros ó agujereándolos como ratas, segun lo practican los señores alemanes (¡ojalá vean al diablo en sueños!) es indecente é impropio de los cosacos. Yo no creo que el enemigo haya penetrado en la ciudad con grandes provisiones, puesto que eran pocas las carretas que conducia. Los habitantes de la ciudad están hambrientos, lo cual quiere decir que lo devorarán todo de una vez, y por lo que hace al heno para los caballos, á fé mia que ignoro donde podrán encontrarlo, á menos que alguno de sus santos les provea desde lo alto del cielo. Así, pues, lo probable es que tarden muy poco en salir de la ciudad. Dividámonos en tres cuerpos, y que cada uno de ellos se coloque delante de una de las tres puertas de la ciudad: cinco *kureni* delante de la principal, y tres en cada una de las otras. Que el *kuren* de Diadnio y el de Korsum, se embosquen. El *Polkowik* Tarass-Bolba con todo su *polk* se emboscará igualmente. Los *kureni* de Titareff y de *Tunnocheff*, formarán la reserva de la derecha, y los de *Tchervinoff* y de Steblikio la de la izquierda. Y vosotros, jóvenes, que teneis los dientes agudos para insultar, salid de las filas para provocar al enemigo. El polaco carece de sesos; no sabe soportar las injurias, y tal vez hoy mismo saldrá por las puertas de su ciudad.

Que cada *ataman* reviste su *kuren*, y sino lo encontrase completo, eche mano de los despojos de Periaslao. Examinad bien todas las cosas; dése á cada cosaco un vaso de vino y un pan, para que se les pase la embriaguez. Mas yo creo que están satisfechos con lo que han comido ayer, pues á la verdad, hicieron tal destrozo, que solo me admira el que no hayan reventado todos esta noche.

Pero escucha otra órden: Si algun tabernero judío osase vender un solo vaso de aguardiente, le haré clavar una oreja de cerdo en la frente, y le mandaré colgar por los pies. Hermanos; ¡manos á la obra!....

Así dió sus órdenes el *Kochevoy*.

Saludáronle todos profundamente, y se encaminaron á sus carretas.

Inmediatamente empezaron á equiparse, á probar sus lanzas y sus sables, á proveerse de pólvora, á elegir monturas y acomodar el bagaje.

Al llegar á su campamento, púsose Tarass Bolba á reflexionar, bien que sin adivinarlo, cuál podia ser el motivo de la ausencia de su hijo Andry. ¿Le habian sorprendido y agarrotado la noche anterior, así como á los otros cosacos? No: Andry no era hombre que se rindiese vivo. No habia sido encontrado entre los muertos; y Tarass, lleno de preocupacion, se paseaba por delante de su *plok* sin notar que alguien le llamaba por su nombre.

—¿Quién me llama? dijo al fin, desechando sus pensamientos.

El judío Yankel se hallaba en su presencia.

Señor *Polkowik*, señor *Polkowik*, decia el judío con voz breve y agitada, cual si tratase de comunicar una noticia importante; he estado dentro de la ciudad, señor *Polkowik*.

Tarass miró al judío con admiracion.

—¿A qué diablos has ido allá?

—Voy á decíroslo, repuso Yankel. Luego que al nacer el sol oí algun ruido, y cuando los cosacos dispararon los primeros tiros, tomé mi caftan, y sin ponérmelo, eché á correr. Durante la carrera me metí las mangas, pues deseaba averiguar por mí mismo la causa de aquel ruido, y por qué los cosacos hacian fuego. Llegué á la puerta de la ciudad en el momento en que penetraba por ella la cola del convoy; miro, y ¿qué es lo que veo? Al oficial Galandowitch. Le conozco, pues hace tres años que me debe seis ducados. Seguíle, como si tratase de reclamarle la deuda, y por este medio entré en la ciudad.

—¡Cómo! ¡Has penetrado en la ciudad, y pretendias hacerte pagar esos sies ducados!..... ¿Cómo no te mandó ahorcar como á un perro?

—Así trató de hacerlo, repuso el judío, y ya sus hombres me rodeaban una cuerda al cuello; pero yo supliqué al señor; dígele que esperaria para cobrar la deuda todo el tiempo que le pluguiese y le ofrecí prestarle mas dinero si queria ayudarme á cobrar lo que me debian otros caballeros; porque es la verdad que aquel señor oficial no tenia un ducado en el bolsillo, ni mas ni menos que si fuese un cosaco, á pesar de que posee aldeas, casas, cuatro castillos y *Steppes* que se estienden hasta Chklov. Tanto es así, que si no le hubiesen equipado los judíos de Breslau, no habria podido venir á la guerra. Esta es tambien la razon de que no se haya presentado en la Dieta.

—¿Y qué has hecho en la ciudad? ¿Has visto á los nuestros?

—¡Ya lo creo! ¡Como que son muchos!.... Itska Rakhum, Khaivalkh, el intendente.....

—¡Perezcan todos como perros! esclamó Tarass-Bolba encolerizado. Y tú, ¿qué me hablas de esa maldita raza judía? ¡Yo hablo de nuestros zaporogues!

—No he visto á los zaporogues: solo ví á M. Andry,

—¡Has visto á Andry!.... Bien; ¿y qué? ¿Cómo? ¿Cuándo? ¿En un pozo? ¿En una cárcel? ¿Atado? ¿Encadenado?....

—¿Y quién habria osado atar á M. Andry, que es ahora uno de los principales señores? Yo le reconocí difícilmente. Todo cuanto lleva encima es de oro: brilla tanto como la yerba herida por el sol de primavera. El *Vaivode* le ha dado su mejor caballo: ¡un caballo que vale doscientos ducados!....

Bolba quedó estupefacto.

—¿Por qué se ha ceñido una armadura que no le pertenece?

—Porque era mejor que la suya. En la actualidad recorre las filas; otros le siguen, y mira y le miran, cual si fuese un gran señor; uno de los mas opulentos señores polacos.

—¿Y qué causa le obliga á hacer todo eso?

—Yo no he dicho que le obligan. ¿Acaso ignora M. Tarass, que su hijo se ha pasado voluntariamente al otro partido?

—¿Quién se ha pasado?

—M. Andry.

—¿A dónde se ha pasado?

—Al otro partido: ahora es de aquellos.

—¡Mientes, oreja de cerdo!

—¿Cómo es eso posible? ¿Ignoro yo, por ventura, que es ahorcado como un perro, el judío que osa mentir en presencia de un señor?

—¿Es decir, que Andry, segun tú, ha vendido su patria y su religion?

—Yo no digo que haya vendido cosa alguna: digo solamente, que se ha pasado al enemigo.

—¡Mientes, judío endiablado! ¡Jamás se ha visto entre los cristianos una cosa como esa! ¡Mientes, perro!

—Nazca la yerba en el dintel de mi puerta, si falto á la verdad. Que todos escupan sobre la sepultura de mí padre, de mi madre, de mi suegro, de mi abuelo y del padre de mi madre, si he mentido. Si el señor lo desea, le diré por qué se ha pasado.

—¿Por qué?

—El *Vaivode* tiene una hija tan bella ¡Dios mio! ¡Tan bella!....

—¡Adelante!

—Y por ella se ha pasado á los otros. El hombre que se enamora, se plega á todas las exigencias del amor.

Bolba empezó á reflexionar sériamente.

Recordó que la influencia de una débil mujer sobre el hombre era grande: que ya habia perdido á muchos, fuertes y esperimentados, y que Andry era muy frágil bajo este punto de vista.

Bolba permaneció inmóvil y como clavado en aquel sitio.

—Escucha señor; voy á referirlo todo al señor; añadió el judio. Cuando oí el ruido y los tiros y me dirigí á la ciudad, llevéme á todo evento una sarta de perlas, sabiendo que en la ciudad habia muchas señoritas; y habiendo señoritas, me dije, comprarán mis perlas aun cuando carezcan de pan.

Cuando los soldados del oficial me devolvieron la libertad, corrí al palacio del *Vaivode* para vender mis perlas, y una criada tártara me dijo desde luego que la boda se celebraria luego que hubiesen puesto en fuga á los zaporogues. M. Andry, ha ofrecido ahuyentar á los zaporogues.

—¡Y tú no diste muerte en el acto á ese hijo del infierno! esclamó Tarass.

—¿Por qué matarle si se ha pasado voluntariamente? ¿En dónde está su falta? Ha marchado allí donde mas le convenia.

—¿Y tú le has visto cara á cara?

—Ciertamente. ¡Cuán soberbio guerrero! ¡Es el mas hermoso de todos!.... ¡Dios le conserve la salud! Al momento me reconoció, y cuando llegué á su lado, me dijo.....

—¿Qué es lo que te dijo?

—Me dijo..... Es decir; primero me hizo una seña con la mano, y despues me dijo:—¡Yankel!—Yo contesté:—¡M. Andry!—Y él:—Yankel, dirás á mi padre, á mi hermano, á los cosacos, á los zaporogues, á todo el mundo, que mi padre no es ya mi padre, ni mi hermano es mi hermano, ni mis camaradas son mis camaradas, y que quiero batirme contra ellos, contra todos ellos.

—¡Mientes, Judas! esclamó Tarass fuera de sí: ¡mientes, perro! ¡Tú has crucificado á Cristo, hombre maldito de Dios!.... ¡Y yo te mataré, Satanás!.... ¡Aléjate si no quieres morir ahora mismo!

Al decir esto desnudó su sable: el judío, espantado, huyó con toda la rapidez de sus largas y secas piernas, y por espacio de mucho tiempo continuó su desenfrenada carrera por en medio de las carretas de los cosacos, y luego por la llanura, sin volver la vista atras, y todo esto sin que Tarass hubiera pensado en perseguirle, pues reflexionó que era indigno de él abandonarse al furor contra un desdichado que nada podia.

Bolba recordó entonces que la noche anterior habia visto á Andry acompañando á una mujer.

Inclinó su cana cabeza, y sin embargo, no queria creer que se hubiera cometido una accion tan infame, y que su propio hijo hubiera vendido su religion y su alma.

Finalmente condujo su *plok* al lugar que le habia sido designado, á espaldas del único bosque respetado por los cosacos. (*Se continuará.*)

M.E.C.D. 2016

número de talleres establecidos, relacion entre lo que los penados producen y lo que cuestan al Estado, etc., etc. Bien es verdad que la comparacion y estudio de estos datos, si es que existen y viesen la luz pública, darian lugar sin duda alguna á reflexiones curiosas, acerca de nuestro actual sistema penitenciario. Por lo que hace á la existencia de las noticias, eso de que entre 1859 y 1860 no haya habido mas aumento en la criminalidad que un penado y cuatro reclusas, con perdon sea dicho de *La Correspondencia*, nos parece una simpleza. Aplaudiriamos de buena voluntad la insercion en el periódico competentemente autorizado por el ministerio, de cuanto se refiere á la estadística penitenciaria, siquiera seamos de parecer que semejantes datos debian pura y simplemente ser remitidos á la junta general de estadística como á centro en donde deben coordinarse y disponerse su publicacion, sino tuviéramos el triste convencimiento de que solo se trata con ellos de dar un golpe de teatro y producir efecto; mientras nuestras cárceles y presidios presentan el cuadro mas deplorable en su organizacion y disciplina. Mas le valiera á la direccion de establecimientos penales, estudiar y poner en ejecucion un buen plan de reforma, y hacer que venga á realizarse lo que dispone el Código penal, tocante al cumplimiento de las penas, y oponerse, como era su deber, á las *concesiones de confinados para obras de contratistas*, tales como la que en junio último se hizo al que lo es de la carretera de Toledo á Ciudad-Real, á quien se le facilitaron *por gracia especial*, cien penados del presidio de esta última capital, en contravencion á lo que está prescrito. Mas le valiera, en fin, ocuparse en la supresion de la ordenanza vigente de presidios, decretada en 1834, verdadera antítesis del Código, ú ocuparse cuando menos en su modificacion, y en hacer los reglamentos ofrecidos en la ley de pensiones de julio de 1849, desde cuya época ha habido tiempo harto sobrado para ello. De esta suerte llegarian á desaparecer gran parte de los abusos organizados de que se resienten nuestros presidios, y entre ellos la vergonzosa clase de *cabos de vara*, cuyo solo nombre rechaza desde luego toda idea de sistema penitenciario, mayormente si se tiene en cuenta que semejantes *funcionarios* se eligen esclusivamente de entre los mismos confinados. Prometemos volver á este asunto, y por eso nos limitamos hoy á estas breves indicaciones.

La Epoca dispara dardos acerados contra el señor Lafuente, en un artículo que con mucha sal y pimienta titula *Ayer no hubo sesion*, y empieza con las célebres palabras: *El surtout, point de zéle*.

¡Qué pronto ha caido en desgracia el Sr. Lafuente! Cualquiera diria que los amigos del Sr. Cánovas esperaban ansiosos una ocasion de tomar la revancha, castigando en el pobre Fr. Gerundio la osadía de los resellados.

Parece que ya ha rubricado S. M. el decreto concediendo al general Serrano la grandeza de España, con la denominacion de duque de la Torre, el cual se remitirá al interesado por el próximo correo de las Antillas, junto con una carta del duque de Tetuan dándole esplicaciones que se cree serán bastantes, para que el general Serrano renuncie á su proyecto de regresar en seguida á la Península.

Anoche se decia que el Sr. Lafuente renunciaba el cargo de diputado, visto el efecto que ha hecho en la mayoría la acertada determinacion del viernes. No damos grande crédito á este rumor, aunque el Sr. Lafuente ha podido convencerse ayer, de que la parte conservadora de la mayoría no le perdona el triunfo que debió há poco á la influencia *moral* del conde-duque.

El Diario Español nos dedica ayer un artículo de fondo y varios sueltos. Sentimos no poderlos responder con la amplitud y *profusion* que el periódico ministerial emplea; sin embargo, creemos que con pocas palabras quedará cumplidamente satisfecho.

Quéjase el *Diario* de que las oposiciones se ocupen con frecuencia de algunos asuntos que con cierto desgaire llama *añejos*. No sabiamos que las cosas de que se trata perdieran su ser con el trascurso del tiempo. Por otra parte, nosotros hemos reconocido siempre que la cuestion de Africa despertó el entusiasmo de la nacion; pero no puede dudarse que, por las miras estrañas del gobierno, el entusiasmo del pais y los sacrificios que ha hecho en hombres y dinero, han producido tales resultados que la nacion ha creido defraudadas sus esperanzas, y como esta cuestion no se puede ventilar entre los periódicos ministeriales y los de oposicion, apelamos al juicio del público y al de la historia, como dice con frecuencia el Sr. Calderon Collantes. De todos modos obsérvese quiénes son los que han sacado proporcionalmente mayor partido de la guerra, si la nacion, ó los individuos del gobierno.

Por lo que toca á la declaracion de potencia de primer orden, imposible parece que se ocupen de esta cuestion los diarios ministeriales, cuya intemperancia fué la que produjo el inmenso ridículo que resultó á la nacion por sus entusiastas aplausos y por su estemporánea satisfaccion. Desgraciadamente no vemos que España intervenga, como debia esperarse de su importancia, en las graves cuestiones europeas, á no ser que se satisfagan los ministeriales con la conducta del actual ministro, que muestra su buena voluntad proponiendo medidas que le valen notables desaires, como el que recibió de M. Thouvenell en la cuestion romana.

Sobre el nombramiento del general Prim para mandar las fuerzas combinadas de las tres potencias, diremos al *Diario* que si hay imprudencia en ocuparse de este asunto, los que la han cometido son los partidarios de la situacian, que han estado un dia y otro entonando himnos de alabanza al gobierno; y ese proceder seria en todo caso los únicos motivos de que se despertase la susceptibilidad de nuestros aliapos. Busque, pues, el periódico ministerial mejores armas para defender á sus patronos, porque las que emplea le dejan completamente indefenso.

Mucho se hablaba anoche en los círculos políticos de los sucesos ocurridos en los pasillos del Congreso, con motivo de las quejas que tienen los moderados de la union del conde-duque, á causa de las preferencias que de diario tributa á los ex-progresistas, amigos del jóven ministro de Fomento.

Parece que el Sr. Goicoerotea (D. Francisco), que en esto de mansedumbre no llega, ni con mucho, al Sr. Cánovas, estuvo dignísimo, haciendo comprender al autócrata duque de Tetuan que todo es preferible á representar el pobre papel que están haciendo de algun tiempo á esta parte los moderados ministeriales.

Cosas son estas de la familia feliz, que nosotros no comprendemos, pero que deploramos sinceramente; pues al fin, los ahora públicamente desdeñados han pertenecido en otro tiempo al gran partido conservador.

Dice *El Diario Español* que *El Contemporáneo* hace del último discurso del jóven ministro de Fomento una crítica *sui generis*.

Nosotros, enemigos políticos del marqués de la Vega de Armijo, le aconsejames, sin embargo, que atienda mas á las críticas *apasionadas* de *El Contemporáneo* que á las *sinceras* alabanzas de *El Diario Español*.

Veremos si, andando el tiempo, nos encontramos, sin buscarlas, con las pruebas de nuestro acerto.

Nadie quiere pasar por autor de la defensa de sor Patrocinio. Al comunicado del Sr. D. Miguel Sanchez, negando toda participacion en dicho folleto, ha seguido otro del Sr. D. José Gras y Granollers, tambien presbítero, en el cual declara:

1.º «Que si bien el dia 26 de diciembre tuvo el gusto de predicar en el templo del monasterio de San Pascual, sobre el voto hecho por antiguos servidores de los Reyes á Santa Lucía, sin embargo, ni en aquel dia, ni otra vez alguna ha tenido ocasion de hablar con sor Patrocinio.

2.º Que hospedado en casa del reverendo vicario, este, no solo no dijo palabra sobre proyectos de defender á la persona atacada, pero ni siquiera que hubiese necesidad de hacerlo.

3.º Coincidiendo la retirada del autor del folleto, segun *El Pueblo*, con el regreso del Sr. Granollers á esta córte, despues de la analogía de circunstancias descrita, niega, por su parte, no solo la redaccion del folleto, cuyo orígen se investiga, sino tambien el haber tenido noticia de su existencia hasta su circulacion ó anuncio.»

Mañana se reunen las secciones del Congreso para nombrar la comision que ha de informar sobre el tratado de comercio celebrado últimamente entre España y Marruecos.

Se confirma la noticia de que el cónsul de los Estados-Unidos en Cádiz ha protestado contra los auxilios que ha hallado en aquel puerto el vapor separatista *Sumpter*.

Todos los periódicos estranjeros dan suma importancia á este asunto.

Habiendo dicho *La Correspondencia* que el terreno que el emperador de Marruecos va *á cedernos* frente á la plaza de Melilla nos pertenecerá, en completo y perpétuo dominio, pasando á ser vasallos de la Reina de España los marroquíes que queden viviendo dentro del nuevo territorio español, contesta muy oportunamente *La Iberia:*

«¿Con que el emperador de Marruecos va á *cedernos* ese terreno? A la simple vista parece que es una espontaneidad ó generosidad del moro, en gracia tal vez de los obsequios que España hizo á su felice hermano el gran califa del Imperio. *La Correspondencia*, por no desmentir sus simpatías morunas, lanza esa palabrita, como si tuviéramos que agradecer el cumplimiento de un tratado que estaba convenido ya antes de la guerra de Africa, y que debió quedar concluido y cumplido á la terminacion de las operaciones militares y antes que nuestro ejército regresase á la Península.

Pero lo peor es que ese tratado no se cumple; que segun todas nuestras noticias, España quedará peor que antes. Si Melilla necesitaba terreno para que la guarnicion y el vecindario no estuviesen acorralados dentro de las murallas; si el emperador de Marruecos, segun el tratado, tenia obligacion de castigar á las kábilas que nos ofendiesen; si bajo su dictadura no podia dominarlas, ¿hoy, que segun la alteracion que en ese tratado se establece, queda libre de semejante responsabilidad, las kábilas serán mas dóciles, mas dominables, y obedecerán mejor á los españoles que obedecian á su despótico amo?

Las kábilas, segun *La Correspondencia*, quedan dentro de nuestro terreno; pueden llegar á las murallas; permanecen armadas, y ademas estarán defendidas por los españoles. ¿Y qué español tendrá la seguridad de abandonarse confiadamente á esos convecinos que quedan dentro de nuestro territorio? ¿Qué soldado nuestro podrá salir á pasear por aquel terreno, que no tema ser asesinado al revolver una mata, al llegar á una cortadura del terreno? Hoy se nos dice con *énfasis* que serán aquellos feroces moros *vasallos* de doña Isabel II; pero vasallos que no pagarán tributos, que seguirán con sus costumbres, que se les respetará su religion, y que harán en suma cuanto les parezca bien. Esto sentado, es mas envidiable la suerte de esos *vasallos*, que la de los ciudadanos españoles: estos viven bajo una intolerancia fanática en materia de religion; aquellos practican la libertad de cultos; nosotros no tenemos uso de armas; ellos vivirán armados en la forma que les convenga; nosotros pagamos tributos de todos géneros; ellos ni aun pequeñas gabelas satisfarán; nosotros estamos obligados á defender la patria; ellos, sin esta obligacion, serán defendidos por España si llegan á verse atacados dentro del territorio que ya es nuestro.

Y por último, para tales concesiones en su favor, ¿qué garantía han dado aquellos salvajes á nuestro gobierno? ¿Les ha civilizado? ¿Les ha enseñado á cumplir sus palabras? ¿Podemos confiar en ellas? Pregúntese á los que están en Melilla, pregúntese á cuantos conocen su situacion y las costumbres y mañas de las kábilas, y dirán unánimes que el gobierno ha empeorado la situacion de la plaza; que hoy quedamos mas espuestos que antes; que no constará mas que en el papel el ensanche de territorio; que hoy no podemos exigir como antes al sultan que castigue á las kábilas que se desborden; que son las mas feroces y salvajes las que tienen sus aduares en el territorio que debia ser nuestro; en una palabra, que despues de los triunfos en Africa, despues de la vocinglería de los periódicos ministeriales, hemos quedado peor que antes de empezarse la campaña.

Cada acto de este gobierno, así en sus resoluciones esteriores como interiores, deja un lunar en nuestra historia patria; de modo que podremos señalar el período de la dominacion vicalvareña, como el período histórico de los lunares.»

Leemos en *Las Novedades*:

«Hemos oido decir que la causa de no publicarse la comunicacion en que los concejales progresistas del ayuntamiento de Madrid hicieron dimision de sus cargos, consiste en no querer divulgar lo que parece hay interés en ocultar, ó mejor dicho, en que el acta de la sesion, orígen de los disgustos, ha desaparecido. Así lo hemos oido, y no salimos garantes de la noticia: de todos modos preguntamos, ¿por qué no se publica todo eso? El pueblo de Madrid tiene derecho á saber lo que haya pasado.»

Nos resistimos á creer que dicha acta haya ido por el mismo camino que la de Villajoyosa.

Dice *La Discusion*:

«Nuestro buen colega *El Contemporáneo*, al recibir *La Jóven Asturias*, pregunta si será redactor de ella el ex-jóven de Llanes. No va por ese camino el jóven periódico. No hay mas que leer sus artículos, y se verá que están inspirados por ideas bien distintas de las que profesa el señor ministro de la Gobernacion. Se ve que circula por sus páginas la savia de la libertad; y Posada Herrera, desde el dia en que dejó de ser liberal, por uno de esos arrepentimientos en este país tan frecuentes, no ha vuelto á quemar incienso en mas aras que las de la reaccion. La inteligencia y el talento con que está escrito el nuevo periódico, dicen bien claramente que no se halla redactado por Bardos del Sella.»

Nuestro colega comprenderá que nuestra pregunta no iba fuera de propósito, aun reconociendo que las ideas de *La Jóven Asturias* distan mucho de las que ha sostenido *últimamente* el ex-jóven de Llanes. ¿No fué el Sr. Posada progresista? Pues bien puede volver á serlo, ó abrazar cualquiera otra causa, nueva para S. E.

Toda la prensa independiente discurre del mismo modo sobre lo ocurrido anteayer en el Congreso de los diputados. Los órganos del gobierno se contentan con dirigir mal encubiertos cargos al Sr. Lafuente por no haber abierto la sesion, faltando al reglamento.

Vamos á copiar algunos de los párrafos que dedican nuestros compañeros de infortunio á lamentar aquel gran escándalo parlamentario.

La Iberia.—«El Sr. Lafuente, y todo el que se siente en la silla presidencial, debe tener más elevadas aspiraciones que las de complacer á todo trance á un número determinado de diputados. Antes que ellos, están los intereses del país, el prestigio de los Parlamentos, la inflexibilidad del reglamento, el acuerdo de los representantes del pueblo y la autoridad de la mesa. En los primeros momentos de la sesion de hoy lloverán las escusas y las protestas, y hasta es posible que se dé cuenta de algunos oficios pasados á la mesa alegando enfermedades y escusas de todos géneros; pero ¿cómo podrán nunca justificarse los que tienen señaladas desde las diez ó las doce hasta las cuatro, para el despacho de esta oficina, de aquella secretaría ó de tal negociado ó direccion?

Pero ¿y los secretarios? Recordamos que hace pocos dias pidió el Sr. Castro, hallándose ya ausente el señor Zorrilla, un artículo del reglamento que al orador convenia hacer recordar al Congreso, y tuvo que leerlo él por no haber secretarios en la mesa. ¡Santo Dios! ¿Si se abandonarán tanto en sus deberes en la inteligencia de que se hayan de cerrar pronto las Cortes? Así y todo, y aun suponiendo que sea verdad el pensamiento que se atribuye al general O'Donnell de suspender el Parlamento, votados que sean los presupuestos, ¿no fuera mejor discutir con constancia para acabar pronto, siquiera esos mismos presupuestos? ¿Qué apostamos á que al gobierno le gustó la entereza de carácter de que ayer hizo uso el Sr. Lafuente? Al menos no es de suponer que por alhagar á la mayoría se ponga el ministerio en contradiccion con sus deseos de que en el mas breve plazo posible se discutan los presupuestos y cuantas cuestiones afecten á las leyes ó los intereses del país.»

La Discusion.—«No hay para consecuencia en las ideas, para lealtad en los propósitos, para fé en sus propias fuerzas, partido alguno tan bonachon y tan bendito como esta union liberal, que con tanta imparcialidad y buena fé nos manda. Se han desvelado de una manera estraordinaria para aprovechar el tiempo discutiendo los presupuestos, y ahora resulta que ayer no se pudo celebrar sesion por no haber habido suficiente número de diputados. ¿Qué significa esto? Significa que la misma union liberal está desesperada, pues no acierta á arrastrar su amarga situacion, y que la mayoría de sus prohombres quieren cobrar, pero no quieren ni discutir ni votar. Y téngase entendido que por esto no se desacredita el principio del libre exámen de los negocios públicos, que es la base de nuestra civilizacion: los que se desacreditan irremisiblemente son los hombres que no lo practican, los hombres que han llegado al desfallecimiento que es consiguiente á ese escepticismo, á esa duda, á esa atonía del alma, á esa parálisis de la voluntad á que han llegado algunos ahitos estómagos agradecidos de nuestros unionistas. Los presentamos al juicio del país, ó mejor dicho, ellos se presentan.»

El Clamor.—«Al discutirse anteayer la proposicion que tuvo por objeto destinar dos horas á la discusion de presupuestos, indicaron tanto el Sr. Olózaga como el Sr. Madoz, que la culpa del retraso de todos los asuntos estaba en la mayoría que llegaba tarde á las sesiones, rehuia el trabajo y dejaba abandonados los proyectos en las comisiones.

La mesa se dió por sentida de estas indicaciones, y el vice-presidente D. Modesto, salió á su defensa, asegurando que desde antes de las dos se hallaba en su puesto, no siendo culpa suya el que se empezáran tarde las sesiones. Ayer sin duda, quiso demostrarlo con un hecho práctico. A poco mas de las dos entró en el salon el Sr. Lafuente; mas desde luego se notó que faltaban hasta los secretarios. Cubrióse este espediente como mejor se pudo; se leyó el acta anterior: pero al irse á aprobar, el Sr. Latorre, siempre fijo en su puesto, pidió votacion nominal.

Aquí fué Troya. Los porteros hecháronse á discurrir por los pasillos; buscáronse por todas partes diputados; mas ni por esas; al contar los que se hallaban presentes no resultaron mas que 45.

«No hay sesion:» dijo D. Modesto; y los asistentes, que recordaban el debate del dia anterior, y el deseo que demostraban ministros y diputados por que avanzasen las discusiones, soltaron la carcajada al ver que ni aun los mismos sostenedores de la proposicion de las dos horas se hallaban presentes.

¿Qué tal? ¿Quieren decirnos el general O'Donnell y la turba multa de periódicos ministeriales que siempre nos están inculpando por el retraso de las tareas legislativas, quién tiene la culpa de ello?

Pero, señor; si tras una mañana fria y nebulosa, habíanse rasgado las nubes y aparecia radiante un magnífico sol de invierno, ¿qué estraño es que así sucediera?»

Las Novedades.—A muchas reflexiones dá márgen este suceso. Anteayer la mayoría, por 136 votos, habia acordado apresurar lo posible la discusion de los presupuestos, señalando para este esclusivo objeto dos horas en cada sesion. Ayer debia comenzarse á poner en práctica este acuerdo, y ayer mismo, mientras nuestros amigos se hallaban á la hora acordada en el Congreso, pocos de los 136 se presentaron.

Esto tiene una esplicacion: una parte muy considerable de los diputados de la mayoria son empleados del gobierno, y necesitan asistir á sus oficinas; y como no tienen el don de la ubicuidad, cuando ocupaciones perentorias é imprescindibles los llaman á sus respectivas mesas, tienen que abandonar las tareas legislativas. Por eso vemos á muchos que solo hacen su aparicion en el salon de sesiones en los momentos solemnes de las votaciones nominales.

De aquí resultan dos males: uno, que el público que tiene espedientes pendientes de resolucion está mal servido, á pesar del gran número de empleados; y otro, que el país en general lo está tambien, perdiéndose un tiempo que debia ocuparse útilmente. Hay mas; como los altos jefes de la administracion por ser diputados y tener que asistir al Congreso y á las comisiones, no pueden dedicarse con la debida asiduidad á los negocios peculiares de sus destinos, se necesitan brazos auxiliares, y el presupuesto de las secretarías va siempre en aumento, sin que por eso los negocios se despachen mejor ni mas brevemente, porque en último resultado el sistema centralizador hace que el jefe del negociado, por mas auxiliares que tenga, necesite verlo y examinarlo todo.»

El tino del gobierno se echa de ver en cuanto pone mano. En el siguiente artículo que publica *La América*, se demuestra la *actividad* y *buen deseo* que ha desplegado en el asunto de la esposicion hispano-americana, cuya realizacion hubiera contribuido tanto al desarrollo de los intereses morales y materiales de la metrópoli y de sus antiguas colonias:

ESPOSICION HISPANO-AMERICANA

UN RECUERDO.

Hace mas de dos años que el director de *La América* inició un proyecto de esposicion hispano-americana, que fué benévolamente acogido por el gobierno de S. M.

Publicóse un decreto fijando la época (abril del corriente año) en que deberia celebrarse la esposicion. Nombró el gobierno, BAJO LA PRESIDENCIA DE S. M. EL REY, una junta que propusiese los medios de llevar á cabo el gran concurso, escluyendo, *por supuesto*, de ella al iniciador del pensamiento, teniéndose seguramente en cuenta lo avanzado de sus ideas políticas.

En nuestras columnas reprodugimos y encomiamos, porque era digno de encomio, el bello discurso que S. M. el rey, como presidente, pronunció al constituirse la junta.

Luego se nombró vice-presidente de ella al escelentísimo señor capitan general D. Manuel de la Concha.

Se publicó otro real decreto, señalando nuevo plazo; se determinó, atendiendo seguramente á que la esposicion de Lóndres se iba á celebrar el año 62, que la de Madrid se verificase el 63.

Se abandonó la idea de edificar el palacio en el único sitio en que puede hacerse bien, en el Retiro.

Se habló mucho de terrenos á propósito para el objeto, especialmente por sus dueños.

La junta, que se reunió algunas veces, acordó ó debió acordar, varias cosas; pero sus acuerdos *todavía* no son del dominio del público. Despues, suponiendo que antes se haya hecho algo, despues no sabemos que se haya hecho absolutamente nada.

Pero debemos ser justos; no haciéndose nada se ha hecho mucho, pero malo; se ha puesto en ridículo el pensamiento con tanto calor acogido en España y Ultramar por la prensa de todos los matices, y por los hombres de todas las opiniones, que se interesan en la gloria y prosperidad de la patria.

Somos generosos, y además, la prensa, que tantas pruebas nos ha dado de benevolencia, nos compensó entonces con creces, de la injusticia con nosotros cometida, que de otra suerte, motivos sobrados y ocasion propicia se nos presentan para vengar aquel, que la opinion pública calificó de injusto y ofensivo olvido.

Pero, aunque con rubor, á fuer de españoles, nos vemos impulsados ya por la índole de nuestro periódico, ya por haber sido los iniciadores del proyecto, á dar cuenta á nuestros lectores del estado en que se encuentra. Solo nos permitiremos hoy hacer algunas ligeras observaciones.

Se ha publicado un decreto rubricado por S. M. la Reina.

PRESIDE la junta S. M. el Rey.

Es vicepresidente el Excmo. Sr. Capitan general D. Manuel de la Concha.

Pertenecen á dicha junta algunas eminencias políticas y científicas.

Domina en el país el mismo gobierno que propuso el proyecto á S. M.

Y, en fin, S. M. la Reina le acogió con entusiasmo, y seguramente que uno de los momentos mas felices de su vida seria aquel en que se abriesen á su voz las puertas del palacio de la esposicion.

Si todo esto es cierto, ¿necesitaremos estendernos en tantas y tantas consideraciones como de esos hechos se desprenden?

¿Es airoso, es noble, es digno el papel que se hace desempeñar á España con semejante olvido, con tan rara negligencia, en proyecto de tal importancia?

¿No damos asunto con esto para alguna gracioso y picante caricatura del *Charivary* de París?

En el estranjero, y en los paises llamados al concurso, ¿qué idea formarán de los consejeros de la corona?

Y es lo peor, que olvidándose quizá de ellos, tal vez dirán, y esta vez con razon: ¡*cosas de España*!

¿Así se da al olvido un decreto rubricado por S. M.?

¿Así se sacan á plaza los nombres de altas personas?

Y puesto que todos los partidos, por medio de la prensa que los representa, han aprobado con júbilo un proyecto tan beneficioso, ¿así se juega con los intereses de la patria? ¿Con el nombre de la nacion? ¡Ahora sí que nos felicitamos de no haber tenido la honra de pertenecer á esa numerosa junta en que están representadas todas las clases de la sociedad..... menos la prensa!

Seguramente el palacio de la esposicion hispano-americana, y la proyectada catedral, de cuya junta es tambien presidente S. M. el rey, se empezarán á levantar en un mismo dia, y se terminarán al mismo tiempo.

Con razon habrá quien diga que en cambio se edifican cuarteles cuyo costo asciende á doble de lo presupuestado para la esposicion.

Antes que todo son los proyectos de interés general: ellos engrandecen á las naciones, y honran á los gobiernos que los saben llevar á feliz término.

Y puesto que el gobierno tiene medios sobrados para realizar el proyecto, ¿por qué no lo hace?

Y si no se propone realizarlo, ¿por qué no lo dice?

¿Espera tal vez, antes de resolverse, á presentar á la firma de S. M. un tercer decreto, marcando un nuevo plazo, atendiendo al tiempo trascurrido en la mas completa inaccion?

Recuerde el digno presidente de la mencionada junta que uno de los títulos que mas han engrandecido al príncipe Alberto, y que mas han honrado su memoria, despues de muerto, lo debió á la circunstancia de haber promovido la esposicion de Lóndres: véase lo que, entre otros periódicos, decia el *Times*, encomiando sus notables cualidades:

«El fué tambien quien promovió la gran esposicion de 1851, y era el principal patrono de esos establecimientos públicos, que están dando nuevo impulso á las artes del diseño y que regenerarán probablemente el gusto del país. Hoy mismo se fabrica bajo sus auspicios, en las afueras de Lóndres, un edificio, destinado á recibir los productos de la industria de todas las naciones, y que dará, no lo dudamos, ocasion á inventos útiles de varias clases. Si algo puede aliviar el inmenso dolor de la reina, es la certeza de que, á la par que ella, toda la nacion llora al ilustre príncipe, que le ha sido arrebatado cuando estaba en el cénit de su gran capacidad intelectual, á la mitad de una carrera gloriosa por tantos títulos.»

Concluiremos estas ligerísimas indicaciones, recordando á nuestro guerrero gobierno lo que Milton decia á Cromwell; que la paz tiene tambien sus combates, y que sus victorias son todavía mas grandiosas que las de la guerra.—Eduardo Asquerino.

CRONICA PARLAMENTARIA.

CONGRESO.

La sesion de ayer empezó de una manera estrepitosa y amena. El señor vicepresidente y el señor secretario Goicoerrotea enredaron una discusion muy conducente á demostrar el amor y la dulce union que hay en el seno de la mayoría.

En efecto, los dos bandos de resellados y de conservadores, unidos en apariencia por el lazo con que los anuda el primero de los doce hombres de corazon, se miran cada dia con mayor enojo y disgusto, y dan muestras de que han de llegar muy pronto á un rompimiento completo.

Anteayer el Sr. Lafuente, como ya saben nuestros lectores, quiso hacer justicia de enero y dar pruebas de puntualidad, y aun de ser un vicepresidente enérgico, y no para poco. Pero el Sr. Goicoerrotea no tuvo á bien sufrir estas bizarrías del Sr. Lafuente, y dió motivo á la contienda con que empezó la sesion de ayer.

El Sr. Lafuente, que sabia ya cuán dispuesto venia el Sr. Goicoerrotea á censurar su conducta, trató humildemente de justificarse; pero no le valió la humildad.

El Sr. Goicoerrotea manifestó que aun no quedaba satisfecho, y que las esplicaciones del Sr. Lafuente no bastaban á borrar la amarga censura que habia hecho en el dia anterior de los secretarios, tachándolos de poco aptos.

Replicó á esto el señor presidente, disculpándose de haber llamado á otros señores diputados á ocupar los asientos de los secretarios, ya que estos no se hallaban presentes al empezar la sesion.

El Sr. Goicoerrotea, entonces, declaró que no continuaria la discusion, si seguia presidiendo el desgraciado, el poco amado Sr. Lafuente; y este señor, con una mansedumbre notable, abandonó la silla presidencial para dar gusto al Sr. Goicoerrotea.

Despues del descendimiento del Sr. Lafuente, aun hubo de continuar su crucifixion. El Sr. Goicoerrotea le dejó clavado, y luego vino á remachar los clavos el Sr. Escario.

Si toda esta crueldad se hubiera empleado solo contra el Sr. Lafuente, no tendria gran significacion política; pero toda esta crueldad es signo de que la subordinacion se va perdiendo, de que el *tacto de codos* va dejando de ser, á pesar de las elocuentes amonestaciones del Sr. Gonzalez Serrano, y de que esta obra maravillosa de tener enlazados y juntos, como puede estar una familia feliz, á moderados y progresistas, se va cayendo ya por su propio peso.

La cuestion entre los Sres. Goicoerrotea y Lafuente, en la que vino á terciar, por desgracia del último, el Sr. Escario, en sí importaria muy poco si no fuese síntoma de la profunda division que agita á la mayoría, y si no hiciese pensar á muchos sobre si el general O'Donnell, una vez que sea imposible de soldar esta division, se irá con los resellados y les dará el pago de su mucha paciencia y de su larga esperanza, ó si abrirá la mano y los apartará de sí y los dejará caer en un lastimoso abandono, quedándose con los conservadores que le siguen.

Por lo pronto, solo nos incumbe decir que el señor Lafuente se rehizo un poco, á pesar de los terribles ataques del Sr. Escario, y sostuvo la bondad de su conducta, anunciando que cien veces haria lo mismo, si cien veces se hallara en el mismo caso.

Habiéndose entrado luego en la órden del dia, tomó la palabra el Sr. Sagasta, el cual, deseoso de que su proposicion sobre la imprenta fuese una interpelacion, y diera lugar á mas ámplio debate, dijo al Sr. Posada, que retiraria la proposicion, si S. S. se hallaba dispuesto á contestarle cuando le interpelara.

Como ya hay señaladas dos horas de cada sesion para discutir los presupuestos, no tenia el Sr. Posada escusa que alegar, y así, se vió muy apurado, y aun se detuvo, y meditó y vaciló, antes de contestar al Sr. Sagasta. Por último, dijo que contestaria.

El Sr. Sagasta empezó al punto á esplanar su interpelacion, é hizo al esplanarla gravísimos y muy fundados cargos al gobierno, con aquel brío y con aquella vehemencia que solo dan las convicciones profundas, y con aquel acento de sinceridad que hace su elocuencia tan simpática.

El Sr. Sagasta defendió el derecho de pensar, de escribir y de publicar lo que se piensa y escribe, con sugecion á la ley, pero sin censura prévia, y sostuvo que la ley de imprenta vigente es la prévia censura, y contraria, por lo tanto, á la constitucion del Estado. Dió en rostro al gobierno con su constitucionalismo teórico, tan opuesto á sus prácticas, y afirmó que infringia la constitucion al seguir prevaliéndose de una ley, que, sobre todo, interpretada y aplicada segun ahora se interpreta y aplica, menoscaba, si no hace enteramente ilusorio, uno de los principales derechos que concede la ley fundamental á los españoles.

Para probar su aserto, entró el Sr. Sagasta en la enumeracion de las denuncias, recogidas, multas y causas de real órden que ha padecido la prensa bajo el poder del Sr. Posada Herrera y de su criatura el Sr. Bugallal; pero estando en esta enumeracion, que no puede ser corta, por desgracia, terminaron las dos horas, y hubo de quedar interrumpido su discurso para dar cuenta de varios dictámenes de la comision de peticiones. Pero estraña y afortunadamente no habia nada que pedir, y se pasó á la discusion de presupuestos.

El Sr. Salaverría, siguió su prolijo y trabajoso discurso, defendiéndose como podia, de los cargos del Sr. Barzanallana, y tratando de demostrar que no hacer nada es lo mejor que se puede hacer en el manejo de la Hacienda pública. Sin hacer nada y con la marcha natural de las cosas, se aumentará mucho la riqueza imponible y crecerán las rentas del Estado como la espuma. Con esta esperanza, no tenemos para qué apurarnos, ni asustarnos del aumento de la deuda, de los enormes gastos que se hacen y de las pesadas obligaciones que cada dia contrae de nuevo el tesoro. Como tenemos que ser mucho mas ricos, segun los vaticinios del Sr. Salaverría, todo se pagará cuando se cumplan sus vaticinios. Dentro de pocos años tal vez suban á 5,000 millones las rentas del Estado. ¡Figúrense Vds. si se podrán pagar con esto las deudas que contraiga el Sr. Salaverría! Lo único que hay que objetar á tan ingenioso y halagüeño razonamiento, es que bien puede suceder, que á proporcion que vayamos haciéndonos mas ricos, crezcan las necesidades del tesoro, y vengan otros Salaverrías, confiados en otras riquezas mayores y *mas futuras* á proceder como él procede, y á hacer del *déficit* y de la deuda flotante el cuento de nunca acabar, y de la deuda total del tesoro una bola de nieve, que irá creciendo, no en proporcion de la riqueza, sino con antelacion á ella y como singular fiadora de su futuro crecimiento.

M.E.C.D. 2016

A pesar de todo, la promesa que nos hizo el señor Salaverria de que dentro de poco seriamos mas ricos, cayó muy en gracia y encantó á no pocas personas, que le aplaudieron conmovidas de entusiasmo y de purisimo deleite.

El Sr. Barzanallana deshizo con facilidad los argumentos del Sr. Salaverria, en un discurso lleno de datos, que mostraba, como todos los suyos, el conocimiento práctico y la vasta erudicion que tiene en materias de Hacienda y de economía.

La falta de espacio no consiente que hagamos resúmen y análisis de este discurso.

Despues de terminar su rectificacion el Sr. Barzanallana, se levantó la sesion, por ser ya hora muy avanzada.

PARTE OFICIAL.

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

La Reina (Q. D. G.) ha tenido á bien conceder, con arreglo á los artículos 33, 34 y 35 de la ley de 17 de agosto de 1860, los ascensos de escala que les corresponden á los oficiales aspirantes del Consejo de Estado por fallecimiento de D. Andrés Perez del Pulgar, oficial que era de la clase de primeros del mismo; y nombrar en su consecuencia oficial de la clase de primeros de dicho alto cuerpo á D. Antonio Vejarano; de la de segundos á D. Antonio Menendez Valdés; y de la de terceros á D. Segundo Cascales, que eran primeros respectivamente de las clases de segundos, terceros y aspirantes.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.

REALES DECRETOS.

Accediendo á la permuta que de sus respectivos destinos han solicitado D. Juan Francisco Bustamante, oficial de secretaría en el ministerio de Gracia y Justicia, y D. Joaquin Fernandez San Miguel, presidente de sala electo en la audiencia de Zaragoza, vengo en nombrar al primero para esta presidencia, para la que está electo el segundo; y á este para la plaza de oficial de secretaría que en su consecuencia resulta vacante en dicho ministerio.

Dado en palacio á veintisiete de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en promover á la presidencia de sala vacante en la audiencia de Canarias por fallecimiento del electo D. Miguel Jóven de Salas, á D. Ramon Villapol, magistrado de la de Pamplona.

Dado en palacio á veintisiete de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en promover á D. Manuel Gregorio Jimenez, juez de primera instancia de Segovia, á la plaza de magistrado que en la audiencia de Pamplona resulta vacante por ascenso de D. Ramon Villapol á presidente de sala en la de Canarias.

Dado en palacio á veintisiete de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro da Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

Vengo en promover á la plaza de abogado fiscal primero, vacante en el tribunal supremo de justicia por salida de D. Antonio Asensio y Bonel, á D. José María Gorostidi, que lo es segundo; en nombrar para las de segundo y tercero á D. Vicente García Arias y don Francisco de Paula de Armengol, y en promover á la de cuarto, que resulta vacante, á D. José Rodriguez Calero, teniente fiscal de la audiencia de Madrid.

Dado en palacio á veintisiete de diciembre de mil ochocientos sesenta y uno.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de Gracia y Justicia, Santiago Fernandez Negrete.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.

REAL DECRETO.

Habiendo fallecido D. José de Abécia, diputado á Córtes por el distrito de Salamanca, provincia de igual nombre, vengo en mandar que se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley de 18 de marzo de 1846 y su adicional de 16 de febrero de 1849.

Dado en palacio á ocho de enero de mil ochocientos sesenta y dos. — Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Gobernacion, José de Posada Herrera.

MINISTERIO DE MARINA.

Direccion del personal.

Excmo. Sr.: Con arreglo á lo prevenido en real órden de 26 de febrero de 1861 acerca de la provision de plazas estraordinarias del colegio naval militar, la Reina (Q. D. G.) se ha servido dictar las disposiciones siguientes:

El dia 1.° de mayo próximo venidero se dará principio en el referido colegio á los exámenes para cubrir 27 plazas estraordinarias de aspirantes que resultarán vacantes en el semestre inmediato, ó sea el 1.° de julio de 1862, fijando el 15 de marzo del corriente año como término hábil para la admision en este ministerio de las instancias de los jóvenes que deseen asistir al concurso como opcionistas, y en las cuales deberán espresar precisamente las señas de su domicilio.

Que para la determinacion de la edad máxima señalada segun los casos en las condiciones 1.ª y 2.ª de la citada real órden de 26 de febrero, se tome por base la que cuenten los opcionistas el dia en que se abren los cursos semestrales del colegio, ó sean el 1.° de enero y 1.° de julio, en armonía con lo que se observa respecto á los que pretenden el ingreso de aspirantes de dicho establecimiento por el sistema ordinario que señala el reglamento.

Y por último, que con arreglo á lo prescrito en dicho reglamento sobre plazas ordinarias, determina tambien S. M. que los opcionistas á las estraordinarias que, sin embargo de no esceder de la edad de 16 años deseen voluntariamente prestar exámen de las materias principales que constituyen el tercer semestre del plan de estudios, puedan verificarlo, siendo discrecional para los interesados el solicitarlo en el acto de ser aprobados de las materias del segundo semestre, ó sea antes de terminar el concurso á plazas estraordinarias, ó bien despues de su ingreso en el colegio, con sujecion á lo prevenido en el art 21 del citado reglamento, bien entendido que el que lo solicitase en la primera época, y fuere desaprobado, no tendrá derecho á repetirlo en la segunda, y que la desaprobacion no causa efecto desfavorable ni en uno ni en otro caso.

De real órden lo digo á V. E. para noticia de esa corporacion. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 4 de enero de 1862.—Zavala.—Señor presidente de la junta consultiva de la armada.

DESPACHOS TELEGRAFICOS.

Cádiz 10.—Ha salido hoy para las Antillas el vapor-correo *Isla de Cuba*, primero de la empresa de los Sres. Lopez, conduciendo la correspondencia y 58 pasajeros.

Lóndres 9.—El *Morning-Post*, despues de haber anunciado que el gobierno federal ha cedido y declarado á lord Lyons que devolveria los comisarios presos, añade: «Suponemos que esa reparacion tardía ha sido acompañada de las escusas exigidas. El gabinete de Washington ha entregado una larga memoria á lord Lyons. Esperamos que las esplicaciones dadas por el gobierno federal no contendrán nada de ofensivo á Inglaterra, y esperamos igualmente que los dos pasajeros arrestados á bordo del *Eugenia Smith*, serán tambien devueltos y con menos humillacion para los anglo-americanos.»

El *Times*, al espresar su satisfaccion por el éxito de este asunto, dice que si el mismo insulto hubiera sido hecho á Francia, tal vez esta no hubiera mostrado la misma consideracion.

Mason y Slydell con sus agregados, llegarán á Inglaterra la semana próxima, á bordo de un vapor americano.

Todos los periódicos manifiestan la mayor satisfaccion por el resultado del asunto del *Trent*.

Turin 9.—Escriben de Roma, que el ministro de Portugal se ha retirado, á consecuencia del ofensivo silencio guardado por la córte pontificia con ocasion de la muerte de D. Pedro V.

Se ha decidido que la mayoría de la Cámara continuaria apoyando al ministerio.

Paris 11.—Los periódicos publican la correspondencia diplomática sobre el negocio de los comisarios del Sur.

El ministro de Relaciones esteriores de los Estados-Unidos, en una carta dirigida al representante anglo-americano en Lóndres, para que este diese comunicacion de ella al gobierno inglés, dice: que el capitan Wilkes ha obrado sin instrucciones, y que espera que Inglaterra considerará este negocio con un espíritu amistoso, puesto que los mismos sentimientos animan al gobierno de los Estados-Unidos.

La comunicacion de lord Russell manifiesta el ultraje hecho al pabellon inglés, y manifiesta la esperanza de que aquel acto no hubiese sido autorizado por el gobierno federal, que debe saber que Inglaterra no podria sufrir tal afrenta sin exigir una reparacion. Lord Russell espera, pues, que el gobierno federal ofrecerá una reparacion conveniente, restituyendo los cuatro prisioneros á lord Lyons.

Mister Seward, que ha recibido copia de este despacho, ha contestado que el gobierno inglés, que no se habia equivocado al suponer que la conducta del capitan Wilkes no habia sido autorizada por el gobierno federal, veria que el gabinete de Washington no aprueba tampoco aquella conducta, que considera ilegal, puesto que no ha vacilado en reconocer que Inglaterra tiene derecho á exigir la misma reparacion que él mismo esperaria de una nacion amiga en caso semejante.

Mister Seward añade que al proceder así el gobierno federal, no hace mas que conformarse con los precedentes históricos, y cita con este motivo las instrucciones que mister Madison, secretario de Estado, dirigió en 1804 á mister Monroe, ministro de los Estados-Unidos en Inglaterra, instrucciones en las cuales mister Madison se espresaba así: «Si yo decidiese este asunto en favor de mi gobierno, faltaria á sus mas firmes principios y renunciaria á ellos para siempre.»

Mister Seward dice, terminando su comunicacion: «El gobierno federal, que no puede negar la justicia de las reclamaciones de Inglaterra, pone, pues, en conocimiento de lord Lyons que están á su disposicion los prisioneros, y le pide tenga á bien indicar el dia y el sitio en que podria recibirlos.»

Lord Lyons contestó que trasmitiria la comunicacion del gobierno federal al gobierno inglés, y que tendria una conferencia personal con mister Seward para entenderse con él respecto á la recepcion de los cuatro prisioneros.

CORTES.

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR LAFUENTE, VICEPRESIDENTE.

Estracto de la sesion celebrada el dia 11 de enero de 1862.

Abierta á las dos, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

El Sr. PRESIDENTE: Desde que por tercera vez ocupo este puesto, y desde que por la lamentable enfermedad del dignísimo señor presidente me incumbe el abrir las sesiones, todos los dias recibia instancias vivas de los señores diputados para que abriera la sesion á las dos, como está acordado. Contestábales yo que no habia suficiente número, y me replicaban que entrase en el salon y abriera la sesion, y si no habia número citara para otro dia.

En la sesion última, algunos señores hicieron la observacion de que convendria cumplir estrictamente el acuerdo del Congreso, comenzando á las dos, y aun se dirigió alguna inculpacion á la mesa, diciéndose:

«Creo que el Congreso tiene acordado que se abra la sesion á las dos de la tarde; creo que es un acuerdo tomado por el Congreso. Y si ese acuerdo se ha tomado, ¿por qué el señor presidente no abre la sesion á las dos de la tarde? No es mi ánimo el dirigirle un cargo á S. S; es simplemente una súplica. ¿Por qué no abre la sesion á las dos de la tarde? ¿Qué podria suceder? ¿Que no hubiera número bastante de señores diputados? Levante S. S. la sesion; ya ha habido ejemplares de esa naturaleza, y esa leccion ha servido.»

Yo, que en los dias anteriores me habia retraido, por respeto á los señores diputados, de tomar esta medida, ayer creí que no podia dispensarme de hacerlo. Vine al Congreso; se me dijo: —¿Por qué no abre V. la sesion?—Porque no hay número, contesté.—Pues hágalo V. constar.—Debo añadir que por una gran casualidad no estaban aquí los señores secretarios, que solo se retrasaron algunos minutos, cuando siempre son puntualísimos. Así lo hice observar; pero no bastó: y entrando en el salon manifesté que venia para hacer ver que no podia yo abrir la sesion sin haber número. El que se cerraran las puestas del salon y se apuntaran los nombres de los concurrentes, es lo que se ha hecho en parecidas ocasiones.

Yo confio en que no se repetirán las circunstancias que hicieron necesaria esta sensible medida; pero si por desgracia se repitiesen, yo, sin escitacion de nadie, me veria en la precision de tomar esta medida de nuevo.

ÓRDEN DEL DIA.....

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman): He pedido la palabra, y pido que se me reserve el derecho para cuando venga otro vicepresidente.

El Sr. ESCARIO: Yo no puedo reservar mi derecho, y ruego á V. S. me lo otorgue si me lo dá el reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: Se lo otorgaré á V. S. á su tiempo.

El Sr. CASTRO: El señor presidente ha aludido á mi discurso en el caso que indiqué la conveniencia de hacer lo que hizo S. S. ayer; pero si no hubiese la lamentable costumbre de convertir todo en cuestion de amor propio y de mayoría ó minoría, si el señor presidente hubiese dicho anteayer: el Sr. Castro tiene razon, y desde mañana sirva de gobierno que se cumplirá el acuerdo del Congreso, ni hubiera acontecido lo de ayer ni lo de hoy.

El Sr. PRESIDENTE: Yo no contesté á S. S., porque habia contestado antes al Sr. Olózaga, que la mesa estaba puntual aquí todos los dias, y que si no se abria la sesion no era por culpa suya.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman): Tengo el sentimiento de declarar que no me han satisfecho las palabras del señor presidente. S. S. no puede dar ejecutorias de aptitud y de ineptitud: ayer quiso darnos una de ineptitud, y hoy por el contrario; y aunque las censuras de S. S. en este dia han perdido parte de su gravedad, no estoy estoy satisfecho. S. S. es escolástico, y habrá recordado cierta máxima que no quiero repetir yo ahora.

Ruego, pues, á la mesa que se sirva leer las notas taquigráficas de lo que pasó ayer, de las palabras que pronunció el Sr. Lafuente, y de lo que se hizo.

El Sr. PRESIDENTE: En tanto que vienen esas notas, si existen, y que no pueden reconocerse como oficiales, pues no hubo sesion, diré que no sé de dónde deduce el Sr. Goicoerrotea que yo juzgase de la aptitud ó ineptitud de los señores secretarios. Si S. S. ha creido ver en mis palabras algo de eso, declaro que ha estado completamente lejos de mi intencion.

(Se leyó lo inserto en el *Diario* de ayer.)

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman): Renuncio á hablar hasta que haya otro vicepresidente, pues no hay forma de discutir de la manera que S. S. lleva este debate.

(El Sr. Monares ocupó la silla de la presidencia.)

A peticion del Sr. Olózaga, se leyó la lista de los concurrentes al salon en el dia de ayer, y eran los señores siguientes:

Lasala.—Posada Herrera.—Gonzalez de la Vega.—Lopez Roberts (D. Dionisio).—Riestra.—Rivero (don José Vicente).—Polanco.—Pozo.—Marqués de Albranca.—Monares.—Casado (D. Anselmo).—Ventosa.—Romero Ortiz.—Lopez Dominguez.—Aurioles.—Conde de la Cañada.—Lersundi.—Patiño.—Orovio.—Figueroa.—Herrera.—García Miranda.—Torre (don Cárlos de la).—Olózaga.—Garrido.—Fontan.—Cuenca.—Ortega.—Moran.—Fuentes (don Juan José).—Vera.—Falguera.—Falces.—Rodriguez (D. Vicente).—Ballesteros (D. Mariano).—Lopez Francos.—Valero y Soto.—Fuente Alcázar.—Sagasta.—Calvo Asensio.—Marquez Navarro.—Rascon.—Navarro (D. Alonso).—Marqués de Santa Cruz de Aguirre.—Aguirre.—Señor presidente Lafuente.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman): Voy á apuntar solo algunas indicaciones. El Congreso ha oido las palabras del Sr. Lafuente, que encierran un cargo á los secretarios, cargo tanto mas estraño, cuanto que se establecen siempre entre los individuos de la mesa, por la cortesía, por los cargos que ejercen, por mil circunstancias, relaciones que aquí no se habian interrumpido nunca á no mediar graves razones políticas. Yo necesito contestar á esas palabras con moderacion, pero con energía, para que no se repitan escándalos como el tristísimo que dió ayer el Sr. Lafuente.

El Sr. PRESIDENTE: Señor diputado, yo ruego á V. S.....

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman): Yo estoy dispuesto á respetar las órdenes de V. S., y si lo desea, me sentaré, reservándome hacer una proposicion.

Ayer estábamos de semana el Sr. Ruiz Zorrilla, puntualísimo y activo, pero que está enfermo, y yo. El Sr. Carballo habia avisado que estaba enfermo, y el Sr. Millan y Caro, cuya puntualidad es conocida, confiaba en que estaria yo aquí á primera hora. La responsabilidad, por tanto, es mia.

¿Y qué ha hecho el Sr. Lafuente? Constituirse aquí *auctoritate propria*, llamar á los Sres. Gonzalez de la Vega y Lasala, mandar cerrar las puertas, y cuando habia fuera pugnando por entrar mas de cuarenta diputados, y hacer una lista que no sé qué significa, pues si fué votacion se infringió el art. 177 del reglamento.

Yo me declaro reo de falta de puntualidad por doce minutos. Vosotros, señores, que sabeis que estoy aquí todos los dias á la una y media, comprendereis que habré tenido causa bastante que me impidiese ser tan puntual como siempre. Señores, desde que se abrió la legislatura, solo cinco dias se ha empezado la sesion á las dos y veinte minutos: en las demás siempre se ha abierto mucho mas tarde. Yo, que no sabia que se iba á tomar esa grave medida; yo, que no he sido avisado, siquiera por cortesía, por el Sr. Lafuente; yo, que sé que al Sr. Lafuente se le ha esperado á veces una hora, y más, y se le ha enviado recado sobre recado para que viniese, no podia creer que faltaba retrasando mi venida doce minutos.

Señores: aquí se ha faltado á la mayoría, á la minoría y al gobierno. El Sr. Martinez de la Rosa, con sus honradísimas y respetables canas, á pesar de ser solicitado tantas veces para ello, no se ha creido en el caso de hacer lo que hizo ayer el Sr. Lafuente. ¡Qué diferencia entre el Sr. Martinez de la Rosa y S. S!

Señores, voy á concluir. Yo hubiera presentado mi dimision desde luego. No lo hecho por tres consideraciones: la primera, por razones políticas que todos comprendeis; la segunda, por consejos de diputados de la minoría y de la mayoría, y la tercera, porque la censura del Sr. Lafuente no merece que yo traiga aquí nuevas elecciones con mi insignificante persona.

El Sr. LAFUENTE: Pido que se lea la sesion del 10 de enero del año pasado, y el principio de la del 11.

(Se leyó, y era una en que el vicepresidente señor duque de Villahermosa, no habiendo mas de 50 diputados en el salon, anunció que no podia celebrarse sesion, y á peticion de varios señores diputados se formó lista de los concurrentes.)

El Sr. ESCARIO: Tengo pedida la palabra, Sr. presidente.

El Sr. RASCON: Pido ante todo que se sepa lo que se discute: no puede haber discusion si no sobre proyecto de ley, ó dictámenes, ó proposiciones.

El Sr. ESCARIO: No voy á tratar la cuestion en el terreno de la conveniencia y del decoro en que la ha tratado el Sr. Goicoerrotea, sino en el terreno del reglamento.

No me rebajaré hasta el punto de disculpar mi falta de algunos momentos. Lo que voy á decir es, que, á mi entender, se ha infringido el reglamento del Congreso por el Sr. Lafuente.

Dejando á un lado las apreciaciones justísimas del Sr. Goicoerrotea, yo quisiera que á la manera que una vez el señor ministro de la Gobernacion pidió la lectura de un artículo del reglamento que no se encontró ni podia encontrarse, se me leyera el artículo en que el Sr. Lafuente pudo fundarse para mandar cerrar las puertas del Congreso.

Dice el art. 165, que si el secretario tuviere duda sobre una votacion, se contarán los votos; y dice el 166, que ningun diputado podrá entrar ni salir mientras se cuenten. Aquí es claro que se habla de votaciones, no de formacion de listas de concurrentes cuando no puede haber sesion. Pues bien; este es el único artículo que cierra las puertas del Congreso; el Sr. Lafuente lo ha interpretado arbitraria y caprichosamente; y yo, que aprecio este hecho en toda su magnitud, no puedo menos de asombrarme de que S. S. haya practicado un abuso tan grave.

Mi asombro ha crecido de punto al oir hoy las esplicaciones de S. S. Dice S. S. que no ejérció acto presidencial; pues si no era presidente, ¿por qué impidió la entrada de los diputados?

Creo, pues, probado que se ha infringido el reglamento, y que esta cuestion merece ser tratada con la gravedad que corresponde.

El Sr. LAFUENTE: El Congreso ha visto la importancia que se quiere dar á un acto que no es nuevo en esta Cámara. El Congreso ha oido la lectura de lo que ocurrió ayer mismo hace un año. Un señor vicepresidente entró en el salon de sesiones, y al ver que no habia bastante número, mandó hacer el recuento, dispuso; formar lista, y á escitacion de un señor diputado, ordenó que se cerraran las puertas de este recinto. Hizo mas este señor vicepresidente: declaró abierta la sesion; despues fué cuando ocurrió la observacion de que no habia número, y visto que en efecto no le habia, declaró que no podia haber sesion, despues de abierta.

El caso, pues, es idéntico al de ayer, con una diferencia, que el año pasado se declaró abierta la sesion, y ayer se declaró que no podia abrirse por no hallarse presente el número de diputados que prescribe el reglamento.

Habiendo ocurrido este caso, se manifiesta gran estrañeza de que un vicepresidente de este Congreso, despues de vivísimas escitaciones de todos los lados de la Cámara, se presentara en el salon á convencer á los que le incitaban á que abriese con puntualidad la sesion, de que no consistia en la presidencia, sino en los señores diputados, el no abrirla puntualmente.

Hubo una circunstancia fatal en este acto: la de no haber ningun secretario en este recinto. Ya he dicho que han venido ordinariamente con gran puntualidad; que ha habido dias que me han precedido; mas no es exacto que yo me haya retrasado nunca, sino un solo dia en que por los cuidados de un cargo público no me era posible estar á punto para abrir la sesion á las dos. Pero ese dia pasé aviso á la secretaría anunciando que no podia estar aquí á las dos; que, sin embargo, si no habia otro vicepresidente se me avisase; y cuando salia el aviso entraba yo por las puertas de este edificio.

Ahora bien, señores; anteayer se hicieron á la presidencia los cargos de que he hablado. Vine ayer, y aunque advertí que no estaban los señores secretarios, atendida su puntualidad, creia yo que vendrian á tiempo de ocupar conmigo la mesa.

Yo no mandé cerrar las puertas; yo no mandé formar lista; yo no hice mas que demostrar á los señores diputados que no podia abrirse la sesion.

No ha habido infraccion de reglamento, porque ese caso no está previsto en él. Yo no he censurado á los señores secretarios; yo no he hecho mas que viéndome revestido de un derecho, y cumpliendo con un deber, hacerme presente para declarar si habia ó no lugar á abrir la sesion. Siempre que me encuentre en las mismas circunstancias, daré un ejemplo como el que se ha dado en el año pasado con mucho fruto, y como el de ayer que, pese á quien pese, lo ha producido tambien.

No me arrepiento, pues, de lo que he hecho; y que consiste en hacer ver que no habia número suficiente para abrir sesion. Esto no ha sido sesion; ha sido declaracion por una persona que tenia el carácter de vicepresidente.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman): Yo rogaría al Sr. Lafuente que me dijese dónde ha visto el ejemplo de una sesion que se haya abierto sin secretarios.

El Sr. LAFUENTE: No ha habido sesion.

El Sr. GOICOERROTEA (D. Roman): Yo ruego que diga S. S. si se ha hecho alguna vez lo que hizo S. S. ayer: entrar sin secretarios.

El Sr. ESCARIO: No encontrando el Sr. Lafuente el artículo del reglamento en que se ha fundado, ha tomado el fácil espediente de negar el hecho.

El Sr. LAFUENTE: Reproduzco las palabras de la sesion del 10 de enero (leyó). Si esto no es precedente, no sé lo que puede ser.

El Sr. CARRIQUIRI: Ese dia el señor vicepresidente declaró que la sesion estaba abierta.

El Sr. PRESIDENTE: Queda terminado este incidente.

Se anunció que los Sres. Rios Rosas y Carballo no podian asistir á las sesiones por hallarse enfermos.

Pasaron á la comision las peticiones presentadas en secretaría en la semana última.

ÓRDEN DEL DIA.

El Sr. SAGASTA: El gobierno, con un pensamiento laudable sin duda, tuvo por conveniente aplazar mi interpelacion sobre el estado de la prensa. Pero despues del acuerdo del Congreso de anteayer, mandando que todos los dias se destinen dos horas á presupuestos, la razon que tenia el gobierno para no aceptar mi interpelacion ha desaparecido, pues ya todos los dias, por espacio de dos horas, trataremos de presupuestos. Si el gobierno desea contestar á mi interpelacion, yo en ese caso retiraré la proposicion que tengo presentada.

Me parecia que despues de esta indicacion, siquiera por respeto al Congreso, debia contestar al señor ministro de la Gobernacion.

El señor ministro de la GOBERNACION: Estaba pensando en lo que habia de decir á S. S. Tiene una proposicion presentada, y pide al gobierno condiciones para retirarla. Si la hubiera retirado y hubiera apelado á la consideracion del gobierno, yo podria corresponder á esa atencion.

El Sr. SAGASTA: Eso no es contestar: la proposicion fué un recurso. Si S. S. quiere que entremos en la interpelacion, yo retiro mi proposicion. Haga lo que quiera, pero no diga eso.

El señor ministro de la GOBERNACION: ¿Ha retirado S. S. la proposicion?

El Sr. SAGASTA: Queda retirada.

El señor ministro de la GOBERNACION: Pues su señoría puede esplanar la interpelacion cuando guste,

El Sr. SAGASTA: Contestando al reto que el señor presidente del Consejo dirigió á las oposiciones, y sobre todo en cumplimiento del compromiso que á nombre de la minoría contrajo el Sr. Olózaga, me levanto á tratar de la cuestion de imprenta, que no ha sido tratada hasta ahora con el detenimiento que merece. Los eminentes oradores que tomaron parte en la discusion del mensaje, presentaron sin embargo observaciones tan luminosas, que yo tendré mucho que hacer para fijar la atencion de los señores diputados.

Despues de una disidencia de familia, las diferencias suelen arreglarse en los pasillos y en el salon de conferencias. Por eso los bancos ahora están poco poblados; cuando se arreglen esas diferencias, para cuyo arreglo por lo visto se necesita la intervencion del ministerio, esta mayoría tan regimentada volverá á oir mis argumentos.

Hoy, por el estado en que ha quedado la Cámara, y por el poco tiempo que me queda en esta sesion, la primera entrega de mi discurso, será corta; pero se continuará el lunes.

No me detendré en demostrar que la ley de imprenta es un potro para la imprenta. Se va haciendo costumbre el creer que por la ley de imprenta es por lo que los ciudadanos piensan, hablan, escriben. Este es un error; por lo que los ciudadanos piensan, escriben y publican sus escritos, no es por la ley, no es por la tolerancia de los gobiernos; es por un derecho natural, superior á los gobiernos, anterior á la ley, que puede y debe estenderse simpre hasta tocar en la esfera de accion de los derechos de los demás. De aquí se sigue que las buenas leyes de imprenta, no son sino aquellas que determinan el límite hasta donde el derecho individual se roza con los derechos de los demás ciudadanos.

Pero como la ley actual está fundada en principios contrarios, de ahí que en vez de liberalizar la prensa la encadena, y en vez de moralizarla la pervierte.

Los señores diputados recordarán que solo por autorizacion está vigente esa ley, autorizacion concedida para que sirviese solo de ensayo, así como se pidió como transitoria. Esta idea no es mia; es del mismo que presidia la comision que dió dictámen sobre esa autorizacion.

Pues bien, señores, una autorizacion no obliga; por consiguiente, este gobierno pudo prescindir de ella; y si esto es así, este gobierno debia haber prescindido de ella, y ha faltado á su deber no prescindiendo. Ha faltado á su deber, porque la combatió en la oposicion; y las promesas que se hacen en la oposicion, son sagradas para todo el que no trata de convertir la política en un mercado, y el poder en una repugnante mercancía. Los que en el poder faltan á las promesas dadas en la oposicion, esos faltan á su deber y á sus compromisos, esos engañan al trono.

Pero aunque este proyecto á los hombres del gabinete hubiera parecido bueno, el gobierno no debia plantearlo. Este gobierno que tiene la vana pretension de creerse irreemplazable; este gobierno, que segun decia venia á restabler el régimen constitucional en su pureza, se encontró una Constitucion que prohibe la prévia censura, mientras que ese proyecto la establece. Pues bien; entre el proyecto de ley y la Constitucion, ha preferido cumplir el proyecto, con lo cual ha faltado positivamente á la verdadera legalidad constitucional.

Comprendo que el Sr. Posada Herrera, ministro de la Gobernacion, haya aceptado esa ley; pero los que no comprendo que aceptada la ley ocupen ese banco, son otros ministros. El Sr. Calderon Collantes en un escelente discurso, combatió esta ley, precisamente por estar en oposicion con la Constitucion del Estado. ¿Y no está ahí el señor presidente del Consejo, que aceptó los argumentos del Sr. Collantes, y votó por las mismas razones? Señores, cosa singular: este gobierno no tiene palabra mala; pero en cambio, no tiene obra buena.

Faltó á sus antecedentes; faltó á la Constitucion; aceptó este proyecto de ley. ¿Cómo le ha aplicado? Me ocuparé primero de las recogidas; luego de las denuncias; luego de las causas de real órden, y últimamente de los desmanes y atropellos de todo género á que se ha visto sujeta la imprenta.

Aun aceptada como legítima la legislacion á que ha estado sujeta la prensa, todavía la aplicacion ha sido abusiva. La ley dá el derecho de recogida al gobierno, y aun en ciertos casos la hace obligatoria, pero hay casos en que no se puede recoger; para la recogida es preciso que el periódico se ocupe de hechos y doctrinas terminantemente prohibidos.

Aquí traigo en monton, en tropel, sin órden, la mayor parte de las recogidas de que han sido objeto todos los periódicos, sin distincion de opiniones, pues para mí en materia de libertad de la prensa, todos los periódicos son iguales. Yo no necesito escoger: voy á presentar lo primero que me venga á mano.

El Sr. PRESIDENTE: Se va á entrar en la órden del dia, pues han pasado dos horas.

El Sr. SAGASTA: He concluido la primera entrega de mi discurso.

El Sr. BUGALLAL: Reproduzco la proposicion que presenté y se tomó en consideracion el 18 de marzo de 1859 sobre creacion de una sociedad de crédito territorial.

El Sr. CALVO ASENSIO: Deben discutirse las peticiones con arreglo á reglamento.

El Sr. PRESIDENTE: No es posible; no hay dictámenes de la comision preparados.

Presupuestos.

Continuando su discurso sobre el de obligaciones génerales del Estado, dijo

El señor ministro de HACIENDA: Necesitaré hacer un resúmen de mi contestacion al Sr. Barzanallana. Habia contestado á la parte de su discurso que impugnaba la division entre presupuesto ordinario y estraordinario. Dije que estaba conforme con S. S. en que los gastos no podian disminuirse; probé que las rentas públicas marchaban en estado satisfactorio, y demostré ademas la insuficiencia de los medios que proponia S. S. Contesté tambien á sus argumentos sobre las operaciones del Tesoro, y entonces terminó la sesion.

El Sr Barzanallana decia que era preciso tener valor si las contribuciones no bastaban, para pedir las correspondientes. Yo he tenido siempre el valor de hacer aquello que me ha indicado mi conciencia que era necesario; pero diré á S. S. que no creo que cabe ninguna contribucion nueva en el actual sistema tributario; creo que se podrán gravar algunas cosas, como los viajes en camino de hierro, etc., pero nada mas; y por eso no he tratado de traer ninguna gran contribucion, porque la creo imposible. Yo, señores, creo que el impuesto no es mas que una parte que el Estado toma de los beneficios sociales en cambio de los que él reporta á la sociedad; por consiguiente, cuando crezcan esos beneficios, el impuesto crecerá, y cuando hayan llegado á su límite, el impuesto será el mayor posible. Hé aquí, señores, como yo lo que necesito es una transicion de los valores que hay en la cartera del Estado, y despues no hay mas que hacer que esos valores vayan convirtiéndose en metálico y sirvan para enjugar las necesidades sociales. El ministro á que aludia el otro dia el Sr. Barzanallana, era de esta misma idea, y con todos los impuestos creados por la revolucion, llegó á realizar en 15 años una situacion financiera que fué el orígen de la prosperidad de la Francia.

Yo, Señores, me proponia contestar al discurso de S. S., y voy á sacar su esencia; la centralizacion impone á los Estados obligaciones que en otras partes están al cuidado individual, y que el gobierno tiene la necesidad de satisfacer; en esto estamos conformes. Las modificaciones del Sr. Barzanallana en los impuestos actuales no bastan á resolver ese estado de déficit que S. S. supone. S. S. dice que el Estado ejerce el monopolio del capital moviliario, y que no cabe ninguna contribucion nueva en nuestro sistema tributario; ¿qué ofrece, pues, S. S.? Negaciones. Pues yo le digo al Sr. Barzanallana: con un capital de transicion empleado en gastos públicos que puede ocasionar un gasto de 300 millones de reales, y cuando en cuatro años han sufrido las rentas públicas un aumento de 200 millones, ¿nos habremos de asustar por ese gasto? Claro es que no; y no confundiendo el ataque al ministro con el ataque al tesoro, yo estoy seguro de que resolveremos todos los problemas que tenemos que resolver.

El Sr. BARZANALLANA: Empiezo, señores, por la última parte del discurso del señor ministro; ¿qué ha querido decir S. S.? ¿Cree que yo he hecho la guerra al tesoro? Claro es que no ha querido S. S. decir eso, porque un hombre que dice lo que yo he dicho aquí, es claro que no puede atacar al tesoro. Pero S. S. ha hecho esperar, que merced á la gestion actual de la Hacienda, el desarrollo de las rentas públicas bastará para que se satisfagan las necesidades públicas; S. S. se apoyaba en lo sucedido en Francia; pero, ¿ha sucedido esto por el solo aumento de las rentas? No; ha sido ocasionado por contribuciones nuevas, y por recargos sobre las antiguas, y esto es lo que creo yo que hay que hacer en mi país si el tesoro ha de resultar sobrante.

Dice S. S. que durante su administracion han crecido las rentas 200 millones; ¿y acaso no han crecido en otras administraciones? Pues han crecido tanto ó mas, y eso que no habia entonces tanta paz, ni existia cerca de medio millon de contribuyentes que hoy lo son.

S. S. se ha esforzado en demostrar que el presupuesto estraordinario lo era: yo digo que si se ha de considerar como estraordinario, un gasto que tiene que ir creciendo; y como nada se ha contestado á esto, queda mi argumento en pié.

Qué se dota bien la comision de estadística; pues m cargo es ahora mayor, porque con esa dotacion se est haciendo una cosa de que se ha mostrado S. S. enemigo; esto es, la averiguacion de la riqueza parcelaria.

Qué S. S. no quiera abolir la cuota fija de la contribucion territorial, porque no queria que esta contribucion fuera de resultados eventuales. ¿A qué me dice á mí eso S. S., cuando yo no lo he propuesto? Quien propuso algo de eso fué S. S. siendo ministro de Fomento; por consiguiente, su argumento es contra S. S. contra quien se vuelve.

Tampoco he pedido aumento en las cuotas del subsidio; lo que he pedido y pido es que se revisen las tarifas, y que se vea cómo se ha de gravar el capital moviliario.

En punto á consumos dice S. S. que nada produciria mi idea: pues yo sostengo que sí, y además del modo que yo propongo la contribucion se basaria en principios de justicia, que son los únicos que pueden guardar el sueño de los ricos contra el insomnio de los pobres.

Respecto á tabacos, S. S. aceptó cuanto yo dije: ¿pues porqué no lo pone en planta S. S.? Pero entonces dijo S. S. que estábamos en contradiccion el Sr. Castro y yo; pues esa disidencia no existe, porque yo creo que el tabaco se debe desestancar, si bien no se puede desestancar ahora mismo; donde existe la diferencia es en el ministerio, pues los señores presidente del Consejo de ministros y ministro de Marina, propusieron el desestanco, y ademas me parece, señores, que no es el dia 11 de enero de 1862 el mas á propósito para que la mayoría ó los ministros acusen á las oposiciones de falta de avenencia.

Nada diré de la sal; solo insistiré en que se debian suprimir los recargos que sábia y patrióticamente suprimieron las Córtes constituyentes: y diré tambien que creo inexacto el que el consumo de la sal sea el mismo, cualquiera que sea su precio.

Respecto de la deuda flotante, no he dicho mas sino que las medidas que tomó sobre ella S. S. las debió tomar antes, y con eso hubiera cumplido el reglamento de la caja de depósitos, que le mandaba bajar el interés cuando bajara el tipo de la deuda.

Respecto de aduanas y sobrantes de Ultramar, no me parece que S. S. ha estado tan prudente como debiera, porque ha manifestado un sistema, sin traducirlo en un proyecto de ley, lo cual le ha de traer muchos embarazos.

En cuanto á si los pagarés de bienes nacionales, son ó no deuda flotante, basta conocer lo que es deuda flotante para convencerse de que lo son, porque hay que pagar el interés, y luego el capital.

Qué S. S. no fué causa de la crísis del Banco; qué esto nació de circunstancias locales. Pues, ¿no ha sido S. S. quien ha hecho esas contrataciones con los bancos de provincia? Si resultan luego complicaciones para el Banco de Madrid, ¿de quién será la culpa sino de S. S.?

Respecto á la cuestion de los bienes desamortizados, yo le digo á S. S. que es indudable que han de ir disminuyendo las rentas, y que esto está probado por la esperiencia.

En cuanto al cuartel, no ha dicho S. S. mas sino que estas construcciones tienen cierta clase de remuneracion; pero S. S. no ha querido hacerse cargo de que yo queria que el beneficio fuera para todas las tropas de Madrid, y no para una parte de ellas.

Ha creido S. S. hallar contradiccion entre mis opiniones respecto al crédito, y lo que dije de Francia é Inglaterra. Yo pregunto: ¿se usa aquí del crédito como se ha usado en esas naciones? ¿Son las mismas las circunstancias en una y otras? No; ¿pues cómo quiere S. S. encontrar esa contradiccion?

Respecto de desamortizacion no me ha entendido S. S. Yo queria que se diera á las corporaciones un mínimum de renta, y luego otra cantidad que en 50 años llegaria á ser diez y ocho veces y media el importe de su renta. Esto no es censo ninguno, no grava á la propiedad con esas trabas de que dice S. S. que trata de librársela á toda costa. Por mi sistema los propietarios eran dueños de un capital doble ó triple del que hoy tienen. Véase si esto era mas conveniente que lo que hoy se hace, y podia dar mayores resultados para el desarrollo de la agricultura, y por consiguiente de la riqueza pública.

El señor ministro de HACIENDA: No voy á rectificar al Sr. Barzanallana; voy á decir únicamente á su señoría, que si en esa enagenacion á censo no se data capital, esto no quiere decir que no hubiera sobre la propiedad una carga, porque siempre el dominio estaria dividido en dos partes.

Suspendida la discusion, se dió cuenta de la remision de dos ejemplares del primer tomo de las *Córtes de Castilla y de Leon*, publicadas por la academia de la historia.

Se leyó el dictámen de la comision sobre pensiones á los individuos que se hallaron en la batalla de Trafalgar.

El Congreso acordó reunirse en secciones despues de la sesion del lunes.

El Sr. VICEPRESIDENTE (Lafuente): Orden del dia para el lunes: los asuntos pendientes.

Se levanta la sesion.

Eran las seis.

ESTRANJERO.

No fué muy fecundo en noticias el correo de ayer, asi en despachos, como en periódicos. El *Monitor* de Paris publica un decreto imperial modificando el de 3 de febrero último, respecto á las condiciones orgánicas del Senado y del Cuerpo legislativo francés. En virtud de este nuevo acuerdo, cuya fecha es 28 de diciembre, el discurso de aquel alto Cuerpo contestando al de la corona, se redactará en lo sucesivo por una comision, compuesta del presidente y dos individuos nombrados por cada una de las secciones en que se divide aquella Asamblea, y como estas son en número de cinco, resulta que el Senado destinará once miembros á este asunto.

M.E.C.D. 2016

Como los diarios recibidos ayer, solo alcanzan al 7 del corriente, claro está que todas sus apreciaciones en la cuestion anglo-americana, son aun hipotéticas, toda vez que no podian tener conocimiento alguno de la resolucion definitiva tomada en el asunto por el gabinete de Washington, y todos ellos siguen haciendo comentarios mas ó menos fuertes en sentido belicoso.

Una correspondencia que de Lóndres dirigen á *La Patrie* con la citada fecha, dá algunos detalles relativos á las negociaciones entabladas por el embajador inglés y el presidente de la Union, respecto al *ultimatum* remitido por el gobierno británico.

Dícese en ella que lord Lyons entregó el 23 de diciembre aquel documento al ministro de Negocios estranjeros, con el cual tuvo frecuentes conferencias desde el 18 para tratar de buscar un punto de transaccion amistosa; que M. Seward se apoyaba siempre en el deseo de que el gobierno inglés retirase al Sur la cualidad de beligerante que le atribuia; que para impulsar al representante de la Gran-Bretaña á entrar en ese camino, le habia entregado el 22 una memoria en la que el secretario de la Guerra procuraba demostrar que el Norte poseia tales recursos y medios militares, que tenia la seguridad de poder sojuzgar al Sur en la primavera próxima, si Europa continuaba siendo neutral; y por último, que lord Lyons, al entregar el 23 su nota á M. Seward, habia declarado que esperaria hasta el 30 de diciembre su contestacion definitiva.

A estos informes deben añadirse las nuevas trasmitidas por el telégrafo, segun las cuales, en la tarde del 26 llegó á Nueva-Yor el *Arago*, procedente del Havre, conduciendo á bordo al general Scott, quien inmediatamente marchó á Washington en un tren especial.

Del 23 al 26 no se habia modificado la situacion, aunque se hacian grandes esfuerzos en favor de la paz; pero las discusiones eran tan animadas en el Congreso y en todas las poblaciones del Norte, que no era posible prever todavía con alguna certeza el partido que se adoptaria en Washington.

Entre tanto, continuaban activamente los preparativos militares, y el 7 envió el almirantazgo órden á las trasportes de la marina real *Parthenon*, *Pilade*, *Rhadamante* y *Cormoram*, para que fuesen á Wolwich y á Chatam, á fin de embarcar allí artillería rayada, municiones, provisiones de toda especie y tropas con destino al Canadá, á la Nueva-Escocia y á las Bermudas.

Posteriormente, las noticias de Nueva-York del 28 anunciando haber sido puestos en libertad los comisarios del Sur, calmaron la ansiedad que reinaba en los ánimos, y hoy recibimos un estenso telégrama de París, que insertamos en la seccion correspondiente, notificando estensos pormenores acerca del sentido en que está redactada la nota del ministro de Negocios estranjeros de la Union M. Seward demostrando las causas en que apoya aquel gobierno la devolucion de los prisioneros reclamados.

Todas las nuevas que recibimos de Italia y América son hoy poco importantes. El embajador portugués en la córte pontificia se ha retirado ya de aquella capital, aunque no por cuestiones religiosas, como anunció el telégrafo, sino llamado por el gobierno para asuntos del servicio, segun manifestó á las Córtes del pais el ministro de Negocios Estranjeros en el reino lusitano; bien que hoy un despacho de Turin asegura que ha sido causa de tal medida el inoportuno silencio guardado por la corte pontifica con motivo del fallecimiento de D. Pedro V.

Las Córtes de Hesse-Cassel han reanudado sus trabajos parlamentarios. Siguiendo el sistema emprendido en la anterior legislatura, inauguró sus sesiones la Cámara de diputados por una protesta favorable á la Constitucion de 1831; en seguida procedió á constituir la mesa, nombrando presidente al Sr. Nebelthau, vicepresidente Tigler, y secretarios, Hecrersdorf y Rudolph. El comisario del gobierno ha declarado ilegal la protesta referida, retirándose del santuario de las leyes antes de principiarse la votacion, con algunos diputados adictos.

Ya hemos demostrado en varias ocasiones que Dinamarca se manifestaba resuelta á no pasar adelante en el terreno de las concesiones otorgadas á los demas paises alemanes en la cuestion de los ducados, y parece que á tal punto llegan ya las cosas, que en Copenhague juzgan muy posible un rompimiento de hostilidades para la primavera próxima, si hemos de dar crédito á telégramas de aquella córte que los diarios estranjeros publican. Sin embargo, tal vez pueda arreglarse el negocio por la vía diplomática, aunque de tiempo inmemorial se ocupa, llanamente en terminarle.

Poco tranquilizadoras son, cual de costumbre, las noticias que llegan de Polonia, cuya situacion es cada vez mas lamentable. Por mas que algunas cartas de Varsovia, dejen esperanzas de que se levante el estado de sitio en aquella ciudad, y se adopten medidas propias para restablecer la tranquilidad moral en el reino, y un diario austriaco anuncia que en breve volverán á abrirse las escuelas y los teatros y que se va á otorgar una amnistía; pero lo cierto es que el grave asunto de la clausura de las iglesias continúa en el mismo estado, pues el clero como era natural, exigia garantías de que no volverian á ser profanadas, antes de disponer su apertura.

Un diario de aquella ciudad, el *Czar*, publica una carta de Roma diciendo que un agente ruso ha presentado al gobierno pontificio un *ultimatum* pidiendo que el Papa censure la conducta de los obispos y del clero de Polonia, ó de lo contrario Rusia reconocerá el gobierno de Italia; pero ya anunció el telégrafo que el Sumo Pontífice habia aprobado la conducta digna y firme del clero polaco. Ademas de esto, es sabido que el príncipe Witold Czartoryski, hijo mayor del difunto príncipe Adam, habia tenido el 15 de diciembre una larga audiencia en el Vaticano, y se afirmaba ademas que Su Santidad habia aprobado formalmente la conducta del prelado Bialobrzeski, el administrador de la diócesis de Varsovia.

Ayer tambien recibimos periódicos de América; mas como sus noticias solo alcanzan al 24, no es posible que digan una palabra acerca de las decisiones del gobierno de la Union en el conflicto pendiente, que aun estaba por resolver. Por esta razon, son menos interesantes los detalles que nos comunican, aunque los trascribimos, sin embargo, por no omitir nada de lo que puede tener relacion directa con tan importante asunto.

Como el gobierno de Washington no ha recibido todavía la comunicacion oficial relativa al asunto de Slydell y Masson, y como las conferencias celebradas hasta ahora entre lord Lyons y los miembos del gabinete han sido de un carácter reservadísimo y nada absolutamente ha traspirado el público, dice *La Crónica* de Nueva-York, nos hallamos todavía en la misma incertidumbre respecto á la solucion de esta cuestion; si bien los periódicos, fundándose en el aserto de corresponsales, cuya veracidad es problemática, afirman con profunda conviccion, unos que Masson y Slydell serán puestos en libertad, otros que habrá guerra con Inglaterra.

Otra cuestion, y de no escasa importancia, preocupaba allí mucho la atencion, y es la relativa á los Bancos.

A principios de diciembre, tenian los de Nueva-York 39.435,478 ps. fs. en metálico, ó sea una disminucion de 2.883,132 en la semana que terminó el 14. La existencia actual, apenas llega á 37 millones, de manera que han perdido 6 millones en quince dias. En vista de estos hechos, los Bancos hacen muy mal en prohibir la discusion sobre la tendencia natural del estado actual de cosas. Mucho mejor fuera para ellos, para el gobierno y para el público, presentar la verdad en toda su desnudez.

Los gastos del gobierno son sufragados actualmente con arreglo á las cláusulas de la última negociacion de M. Chase con los Bancos, y el ministro cree que no necesitará dinero hasta mediados de enero. Al llegar esa época, el tesoro se encontrará literalmente exhausto, y hasta ahora no se ha convenido en ningun plan para llenarlo. Cuando M. Chase estuvo aquí la semana pasada, no presentó ningun proyecto á los Bancos, ni estos quisieron tampoco hablar de negociaciones. El ministro insinuó que antes del 15 de enero podrian ocurrir tales sucesos que le permitirian encontrar dinero de sobra en el pais y fuera de él; pero si esas predicciones no se cumplen, ¿qué sucederá? La prudencia aconseja no solo prever ese resultado, sino examinarlo en todos sus aspectos, estudiar hasta qué punto afectará al tráfico y á la circulacion y prepararse á sufrir sus efectos en caso de desgracia.

Las operaciones de la guerra adelantan muy poco. Un encuentro algo sério, y en el que, hasta ahora que se sepa, han quedado vencidos los confederados, ha venido á alterar la monotonía y tranquilidad que desde hace mucho siempo reinaba en las inmediaciones del Potomac. Varias partidas de caballería enemiga habian tomado la costumbre de ir diariamente de Leesburg á Drainesville á forrajear, acercándose á veces hasta las mismas márgenes del rio. El general Me-Call trató de dar fin á esas espediciones, y con tal objeto despachó la tercera brigada, compuesta de cuatro regimientos, á las órdenes del general Ord, el cual debia sorprender al enemigo y hacerle prisionero, si fuese posible.

Los federales se apoderaron durante la marcha de 40 carromatos que los confederados habian abandonado en el camino. Las guerrillas que iban de avanzada descubrieron al enemigo que estaba oculto en un bosque situado en las cercanias de Drainesville. El general Ord dispuso sus fuerzas en órden de batalla y rompió el fuego contra el enemigo. A poco rato llegó el general Me-Call, dió órden de cesar el fuego y cargar á la bayoneta. Esta maniobra tuvo el mejor resultado, pues los separatistas se retiraron precipitadamente arrojando las armas, las mochilas y cuanto podia estorbarles, y dejando 60 muertos en el campo de batalla. Los federales se apoderaron de 17 carromatos y de algunos prisioneros, y calculan que el enemigo tuvo unos 100 heridos. Los federales perdieron 7 muertos y 50 heridos.

Los partes relativos á esta batalla, confusos como siempre, no nos dicen las fuerzas respectivas empeñadas en la lucha, pero la califican de brillantísima victoria, y dicen que ha producido el mayor entusiasmo en el ejército federal del Potomac.

Se dice que el general Jackson trata de atravesar el Potomac á la cabeza de 15,000 hombres y de apoderarse de Williamsport, pero los separatistas trabajan activamente y han construido nuevas baterías en Run Point. En Washington se sabe que Beauregard y Johnston reciben diariamente nuevos refuerzos del Sur, y que Jefferson Davis trata de dar un golpe desesperado.

El viernes 20 de diciembre fué celebrado con gran pompa en todos los Estados del Sur, como el primer aniversario de la independencia de los Estados confederados de América. En efecto, en dicho dia hizo un año que la Convencion de Charleston decretó la emancipacion de la Carolina del Sur de los demás Estados de la Union.

(Correspondencia particular de *El Contemporáneo*.)

PARIS 6 de enero.

Los colegas de M. Fould se han puesto de acuerdo para no oponer obstáculos á su plan financiero; es un pequeño complot, á cuyo frente se halla el emperador. Si M. Fould fracasa, no se quiere que tenga pretesto de decir que se le ha negado nada de lo que ha pedido. Por lo demas, siguen circulando los rumores de proyectos de modificacion ministerial, y les dá algun fundamento el que M. Fould incluye en su presupuesto un gasto eventual de 300,000 francos para dotacion de tres individuos del consejo privado del emperador; y se supone que se trata del conde de Morny, del conde de Walewski, y del conde de Persigny, que podrian dejar muy pronto, el uno la presidencia del Cuerpo legislativo, y los otros dos los ministerios de Estado y del Interior.

El príncipe Napoleon, con el objeto de consolar á Edmundo About de su derrota en el teatro del Odeon, dió ayer á este escritor una gran comida, á la cual asistieron el doctor Veron, director de *Le Constitutionnel*; M. Adolfo Gueroult, director de *L'Opinion nationale*; M. Edmundo Texier, redactor del *Siecle*; M. Ruld, director de *La Revue de deux mondes*, y los Sres. Emilio Augier, Meissonier, etc., etc.

La semana ha empezado para la Bolsa muy en calma por falta de negociaciones.

Hoy vuelve á llamar la atencion la cuestion de Italia, con preferencia á la de América.

(Correspondencia particular de *El Contemporáneo*.)

PARÍS 7 de enero.

Ya no queda duda de que el Papa ha decidido reunir en Roma para el mes de abril á todos los obispos católicos. El breve de Pio IX invitando á los obispos franceses ha llegado ya á París.

L'Independance Belge y otros periódicos estranjeros dicen que el marqués de Lavalette ha recibido órden para declarar á Su Santidad que las tropas francesas serán retiradas de Roma si se verifica la asamblea de obispos. Esta noticia no es exacta, pues no está conforme con las atenciones de que hace uso el emperador desde hace tiempo para con el Papa. Ademas, esto sería un atentado flagrante contra esa autoridad espiritual que los adversarios del poder temporal pretenden respetar.

La verdad es, que el gabinete de Turin y los jefes del movimiento italiano, van á intentar grandes esfuerzos para precipitar en Roma una insurreccion que obligue al Papa á salir de aquella ciudad antes de la llegada de los obispos; pero esos efectos no podrán triunfar sino en el caso de que el ejército francés deje obrar; y he hablado con una persona llegada de Roma, la cual me dice que las órdenes del dia que el general Goyon ha hecho fijar en los cuarteles, son en estremo severas en cuanto á la reparacion de toda tentativa sediciosa. Preciso será, pues, llamar á Francia al general Goyon si se desea que triunfen los italianos.

El marqués de Lavalette ha fracasado completamente en Roma, lo cual parece no haber contrariado al emperador, el cual le nombró de mala gana solo por acceder á las instancias del príncipe Napoleon y de la princesa Matilde; siendo muy probable que no continúe mucho tiempo en aquella córte.

Siguen circulando los rumores de modificacion ministerial, anunciándose la retirada de los ministros que no se avienen con M. Fould. En este caso reemplazará el mariscal Randon en el gobierno de Argelia al duque de Malakoff, pasando el mariscal Niel al ministerio de la guerra. Además va á ser elegido el mariscal Randon individuo de la Academia de ciencias morales, en reemplazo de M. Greterin, que ha fallecido.

Ha vuelto á aplazarse la legislatura para el 9 de febrero, porque los presupuestos no están corrientes, y además quiere el emperador ganar tiempo para recibir noticias decisivas de Austria y de Italia.

Anoche se verificó la cuarta representacion de la comedia de M. About, que ha sido mas tempestuosa que las anteriores. Llegó á tal estremo el escándalo, que al principio del 4.° acto fué preciso bajar el telon y apagar el gas para que las gentes se marcharan. Los estudiantes que en número de 2,000 habian ido al teatro de mano armada, se dirigieron desde allí al pasaje Sanluier, donde esta la redaccion del *Constitutionnel*, y dieron al autor una horrible cencerrada. El gobierno ha prohibido las representaciones.

GACETILLA DE LA CAPITAL.

Boletin religioso. San Benito, abad y confesor. *Fiestas religiosas.* Se gana la indulgencia plenaria de cuarenta horas en la iglesia de monjas de Don Juan de Alarcon, donde por la mañana habrá misa cantada, y por la tarde completas y adoracion del Niño Jesus.

En Santa Cruz se hará funcion al misterio del Niño perdido y hallado en el templo; predicará en la misa solemne D. Pío Hernandez Fraile.

En las parroquias de San Isidro y capilla de palacio, habrá misa mayor, y por la tarde ejercicios espirituales con sermon en San Millan, San Antonio del Prado, Servitas y Arrepentidas.

La archicofradía de la Santísima Trinidad celebra en la iglesia de Nuestra Señora del Cármen santos ejercicios á las tres y media de la tarde, con manifiesto, sermon que predicará el Sr. D. Tomás Alepuz; absolucion general, trisagio cantado, Santo Dios, y la reserva.

Visita de la Córte de María. Nuestra Señora del Pilar en Monserrat, ó en San Andrés.

Nota. Mañana lunes se celebrará en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud, contigua á San Juan de Dios, una solemne misa mayor, con manifiesto y sermon, que predicará D. Mariano Puyol Anglada.

Dentro de muy pocos dias,
La Epoca, que ataca ayer
á Lafuente, por hacer
severidades tardías,
cantará muchas folías
en favor del presidente,
pues el conde-duque—¡Tente!
esclamará: «¡Yo le escudo!»
Y ella dirá: «¡Qué sesudo,
qué digno estuvo Lafuente!»

Habiéndose presentado á las Córtes un proyecto de ley sobre ensanche de las poblaciones, íntimamente ligado con los derechos de propiedad de los dueños de terrenos comprendidos en la zona del ensanche de esta córte, los que suscriben, en concepto de tales, invitan á todos los propietarios de los mencionados terrenos á una junta general, con el objeto de tomar los acuerdos que crean convenientes á sus derechos é intereses, invitan igualmente á los representantes de la prensa.

La junta se celebrará el domingo 12 del corriente, á la una de la tarde, en la sala de sesiones de la asociacion general de ganaderos del reino, calle de las Huertas, núm. 28, principal.

Se recomienda la puntual asistencia.

Gregorio Lopez de Mollinedo.—Aureliano de Beruete.—Jaime Domingo Lluch.—Eduardo Carlier.—Joaquin de la Gándara.—José Luis Retortillo.

Don Modesto, hombre severo,
en la puerta del salon
va á poner este letrero:
«Nadie pase á la sesion,
sin permiso del portero.»

El jueves por la noche falleció en esta córte, víctima del tifus, y cuando ya habia salido de una larga y grave enfermedad, el Excmo. Sr. D. José María Sanz, teniente general del ejército, y jefe que fué del cuarto de S. M. el rey. El general Sanz aun no contaba 55 años, y era muy apreciado en Madrid por su simpático carácter y sus relevantes dotes.

El martes próximo se estrenará en el teatro de Novedades el drama de costumbres nuevo, en tres actos, original y en verso, de D. Santiago Infante de Palacsos, titulado *Deuda sagrada*, dedicado y escrito espresamente para la primera actriz doña María Rodriguez.

No habiendo llegado á tiempo á Madrid un gran número de jugadas de la última estraccion, hechas en Málaga, no pudieron estenderse los pagarés, y por consiguiente se ha dado por la direccion general la órden de que se devuelva á los interesados el importe de dichas jugadas.

Ya en el Teatro real
en el paso de los coches
hay, lectores, cada bache,
que puede ocultar á un hombre.
En la Puerta del Sol, vamos,
son los baches españoles,
pero, ¿sufrirlos franceses?
¡*Non é de sesudos homes*!

Parece que mañana celebran capítulo los resellados, para conceder las insignias é investidura del resello á D. Fernando IV.

Parece que, por fin, se va á poner en escena en el coliseo del Príncipe, la tragedia del Sr. Diaz, titulada *Gabriela de Vergy*.

Esta obra, con la cual debió inaugurarse en el coliseo del Príncipe la presente temporada, está destinada, si agrada al público, á producir grandes entradas, pues el género dramático á que pertenece es casi nuevo, á causa del tiempo que hace que no lo cultivan nuestros dramaturgos.

El lunes, á mas tardar, empezarán los ensayos, pues la empresa no quiere dejar que se resfrie la asiduidad con que el público acude hoy á los teatros de verso.

El Sr. Martinez de la Rosa continúa enfermo, y sin haberse agravado tampoco, ha esperimentado alivio. Sufre una postracion completa de fuerzas, hasta el punto de que de media en media hora hay que calorarle la cama para hacer conservar el calor al ilustre enfermo. Infinitas personas de todas opiniones acuden incesantemente á informarse de su estado, y todos hacen votos por su restablecimiento.

El dia 15 del mes de febrero próximo se celebrará en uno de los salones del real palacio junta general de grandes, segun disposicion de S. M., y con arreglo á reglamento, para renovar la diputacion de la grandeza de España.

Anteanoche, como á cosa de las doce y media, sorprendieron los serenos á un hombre que trataba de abandonar á una criatura en la calle de la Rosa. El criminal fué arrestado.

Dice El Pueblo:

«Tenemos la satisfaccion de anunciar á nuestros lectores que la bella y simpática señorita Santibañez, hija de nuestro amigo D. Manuel, que fué la que se arrojó dias pasados de un piso tercero de su casa, calle de la Corredera Baja, se halla ya fuera de peligro. Parece mentira que viva, habiéndose arrojado de una altura que no bajará de 35 ó 40 pies. La Providencia parece que ha intervenido para que el Sr. Santibañez y su bella esposa no lloren la pérdida de una hija querida; esta se fracturó un brazo, y sufrió otras heridas, pero de poca consideracion, en términos que ya no ofrece ningun peligro.

La sociedad libre de economía política celebrará su tercera reunion de este invierno el lunes 13 de enero, á las ocho y media de la noche, en la Carrera de San Gerónimo, núm. 22, cuarto segundo derecha.

Las cuestiones propuestas son:

1.ª ¿Hay alguna forma de *sistema colonial* que sea aceptable en buenos principios económicos? En caso afirmativo, ¿cuál de ellos podria serlo en la actualidad? (*Continuacion*).

2.ª Si la tierra, destituida de todo trabajo personal, tiene un verdadero valor.

3.ª Exámen del principio de la libertad de enseñanza y de sus resultados económico-morales

4.ª ¿Cuál es el verdadero carácter de las concesiones de ferro-carriles? ¿Qué condiciones deben fijarse á los concesionarios para la esplotacion de estas vias?

Dice El Kiosko:

«Se ha dispuesto que la fragata *Patrocinio*, sin que por esto pierda su nombre, se llame en adelante *Resolucion*,

La costumbre de los pseudónimos ha pasado de la literatura á la marina.

Segun nos dicen, por si ocurre otra variante de este género, se piensan establecer para los buques la ceremonia de la confirmacion, ya que existe la del bautismo.

Leemos en el mismo periódico:

«Nombres célebres en el año 1861:
Perez Pelaez, peluquero. (Este nombre pela solo.)
Quejido, vidriero. (Este apellido suena á cristal.)
Valiente, cirujano y comadron. (Escusamos comentarios.)
Mellado, dentista. (.....)
El doctor Malo, boticario. (¿Ganará dinero?)
El doctor Mata, médico, (Es de los mejores.)

Ayer quedó en la Bolsa el consolidado á 48-43. El diferido á 42-25. Deuda amortizable de primera clase á 34-50. Deuda amortizable de segunda clase á 14-35. Deuda del personal á 20-75.

Mercados. En el de granos de ayer se vendieron 1,236 fanegas de trigo al precio de 51 á 60 reales una, quedando por vender 736. La cebada se vendió de 32 á 34 rs. y á 41 la algarroba.

VARIEDADES.

CARTAS SEMI-POLÍTICAS.

Hace algunos dias que sobre la mesa de la redaccion encontramos una carta bastante original. Nos la dirigia un amigo de la niñez, al cual no podemos negarle de ningun modo, el favor que nos pide en ella.

Como es posible que algunos de nuestros suscritores de provincias se encuentren en un caso idéntico al de nuestro amigo, y muchos de la córte no vean con disgusto los bocetos de hombres políticos que pensamos trazar en nuestras epístolas, nos hemos arrestado á publicarlas.

En tanto que reunimos materiales para tratar el asunto, coordinamos nuestras ideas y repasamos la memoria, recorriendo los páginas de los últimos capítulos de nuestra historia política, damos hoy á luz la carta de nuestro amigo, que no deja de ser digna de leerse.

Está concebida en estos términos:

«CAZALLA DE LA SIERRA, 1.° de enero de 1862.

Querido Curro: No sé si te acordarás de mí; pero yo me acuerdo de tí perfectamente, y es igual para el caso.

Vuelve la hoja; lee la firma de esta carta; traspórtate con la imaginacion á la tierra donde naciste, y á la dichosa edad en que los jueves por la tarde, dia de suelta para los chicos, jugábamos á justicia y ladrones en la plaza del Duque, y recordarás sin duda al mas constante de tus camaradas, al teniente de tu cuadrilla de bandoleros.

Juntos hicimos pájaras de papel en la escuela; á escote con mi primo Luis hemos comprado mas de un pandero, y solo Dios sabe las veces que por la rejilla del calabozo nos hemos socorrido mútuamente con la mitad de los postres de que tan á menudo nos privaban.

En nombre de estos recuerdos de la niñez, acaso los mas puros y los mas gratos de la vida; en nombre de nuestra amistad, que aunque se haya debilitado con el tiempo tiene hondas raices en mi corazon, y sin duda se despertará en el tuyo, voy á pedirte un favor: un favor, que acaso calificarás de impertinencia, pero que de todos modos haciéndole, me habrás dado la prueba mas clara, de que aun valen algo para tí mis súplicas.

Ya te veo fruncir el ceño, dejar la carta sobre el bufete y esclamar con una sonrisa desdeñosa entre colérico y burlon: «Estos provincianos creen que todo el que escribe en un periódico de Madrid tiene los destinos á puntapié.»

Pero no te alteres: vuelve á tomar la carta; sigue prestándome un poco de paciencia, y antes de llegar al fin, verás que tan patético exordio no se encamina á preparar tu ánimo para encajarte la peticion de siempre.

Ni tu podrás dármelo, ni aunque pudieses, yo le pediria ningun empleo.

Perezoso por naturaleza y por costumbre, apenas me basto á administrar lo mio: figúrate que trazas me daria para manejar lo ageno.

El favor que te pido es mas sencillo para el uno, y mas grande para el otro: mas no para tí, que puedes hacérmelo si quieres, y de mas importancia para mí, supuesto que él ha de sacarme de un mar de confusiones.

Pero vamos al asunto; vamos á tratar de mi peticion: para que la comprendas, necesito hacerte una breve reseña de mi vida desde que nos separamos. No te pongas en guardia; contra mi costumbre seré breve.

Poco despues de haberte marchado á la córte, á donde te prometí seguirte, la muerte de mi pobre madre me llamó al pueblo en que, como sabes, tengo casi todo mi patrimonio. Una vez en él, lejos de la ciudad y lejos de los amigos que las fomentaban, mis ilusiones sobre el porvenir se fueron disipando poco á poco, y la realidad desnuda de los oropeles con que la engalana una imaginacion jóven, apareció á mis ojos.

Me veia el único jefe de una familia numerosa: Consuelo, Nieves Dolores, aquellas chiquitinas que conocíste jugando á las muñecas, estaban ya hechas unas mujeres, y mi patrimonio necesitaba de todo el cuidado de una persona inteligente para no desaparecer como la sal en el agua.

Tomé una determinacion heróica: renuncié á mis absurdas esperanzas, me vestí el traje del campo, y me hice un labrador. Este sacrificio, sin embargo, no fué para mí tan grande como á primera vista parece. Nacido en un pueblo, criado entre las faenas y las labores agrícolas, hice un esfuerzo para convencerme de que habia soñado durante una noche muy larga una porcion de disparates, y me convencí por último.

Unas tras otras casé á mis tres hermanas, concluyendo por casarme tambien yo, cuando me ví solo.

Mi mujer, mis cortijos, mi escopeta, mi caballo y mis perros han constituido toda mi vida durante algunos años.

Hace tres ó cuatro meses que mi primo Luis, á quien han dado un destino para Ultramar, y que antes de marcharse queria conocer á la nueva familia; vino al pueblo á pasar una corta temporada con nosotros.

Como era natural, hablamos de aquellos dichosos tiempos de Sevilla, y uno por uno fuímos recordando á todos los amigotes. Unos han muerto; otros han hecho fortuna; este se ha casado; aquel está perdido; los otros se han hecho militares, ó curas, ó cómicos, ó diplomáticos.

En esta revista, tu nombre fué uno de los primeros que se presentaron á mi memoria. Luis me dijo que te habias hecho poeta. ¡Poeta! Entonces recordé, que ya cuando nos conocíamos, le escribíste unas coplas á la hija de aquel famoso maestro, de cuya muerte fuímos inocentes cómplices, pues, segun aseguraron los facultativos, murió con la sangre quemada.

—¡Poeta! decia yo entre mí. ¡Poeta! ¿Y de qué vive?

—No sé, me contestó Luis; yo he estado en la córte, pero no he podido verle. Ahora creo que escribe en un periódico.

—¿De literatura?

—No, político.

—¡Hola! ¿Y en cual?

—En *El Contemporáneo*.

Escuso decirte que para mí lo mismo valia decirme *El Contemporáneo* que la carabina de Ambrosio. No fuí nunca grande amigo de ocuparme de la política: cuando me vine al pueblo, no tenia edad de pensar en semejante cosa; despues, solo he oido hablar algo de ella, aunque sin comprenderlo, en las épocas de elecciones; de manera, que ni conocia ningun periódico de Madrid, ni me importaba un ardite de todos ellos.

Se marchó Luis: volví á quedarme solo, y no sé por qué, comenzó á bullirme en la imaginacion el deseo de saber lo que tú escribias. Es una vulgaridad, yo mismo lo conozco; pero á todo el mundo nos parece que aquel á quien vímos jugar al trompo y á la pelota, no puede nunca ser nada y nuestros camaradas, menos que ningun otro.

Para salir de duda, me suscribí á *El Contemporáneo*.

Pásate por la administracion, y encontrarás mi nombre en la lista de suscritores de provincias.

Me suscribí á *El Contemporáneo*, como decia, y ojalá nunca lo hubiera hecho. El caballo de los griegos no llevó á Troya mas desastres que confusiones y quebraderos de cabeza me ha traido este periódico. Comencé por no conseguir mi objeto. ¿Cómo diantres habia yo de adivinar lo que tú escribes en él, si nadie firma sus cosas, ni yo conozco tu estilo, dado caso que lo tengas? Inútilmente me leía uno y otro número de cabo á rabo, desde las condiciones de la suscricion hasta el nombre del editor responsable; lo único que he logrado es perder mi antigua calma; abrumar mi memoria con mil nombres de gentes que no conozco y cosas de que no entiendo.

Compádecete de mí. Ya no como á gusto, ni duermo tranquilo, ni sosiego un punto el dia que me falta el periódico. Una fatalidad desconocida encadena mi inteligencia á ese endiablado papel, del que no entiendo una jota. Charada indescifrable que noche y dia se presenta á mi imaginacion, sin acertar á adivinarla, esa union liberal de que tanto os ocupais, concluirá por secarme los sesos y hacer de mí un nuevo D. Quijote de la política.

O'Donnell, Barcz, Posada Herrera, Albuerne, don Saturnino, Hazañas, Cánovas, Panchon, y esos otros mil y mil personajes que contínuamente traeis á vueltas, ¿quiénes son? ¿qué quieren? ¿Cuál es su significacion en ese mundo fantástico de la política, al que he llegado como caido de la luna, y en el que falto de toda clase de antecedentes no comprendo una sola palabra?

Mil veces acosado de estas imaginaciones, he estado á punto de liar el petate y marcharme á Madrid, con la sola idea de asomarme á una de las tribunas de ese Congreso, donde segun vds., se dicen tan buenas cosas. Por un dia, por estar un solo dia allí, acompañado de un buen *cicerone* que me mostrara uno por uno á los personajes que deseo conocer, creo que, á ser posible, diera la mitad de mi fortuna.

Un sin número de circunstancias enfadosas de referir, me han impedido hacerlo. No encontrando otra áncora de salvacion, me he resuelto al cabo á dirigirme á tí para pedirte aquel favor, que en el principio de mi carta te dige, que acaso calificarias de impertinencia; pero que atendidas las razones que te dejo espuestas, no vacilarás en otorgarme.

Me han dicho que la fotografía hace en Madrid progresos fabulosos: me han dicho que no hay bailarin de cuerda, cómico silvado, poeta de buardilla, ni político vergonzante, que no esté retratado y espuesto á la pública espectacion, en algun almacen de comestibles, tienda de bisutería ó depósito de marcos y espejos.

Si esto es así, no me cabe duda de que las celebridades que dejo nombradas, y las otras muchas de que ustedes se ocupan diariamente, estarán con harta mas razon retratadas, y puestas á la venta en imágen.

A comprarme una pequeña coleccioncita de ellas y á remitírmela, acompañada de algunas notas biográficas, especie de bosquejo ligero de las particularidades de cada una, se reduce el favor que deseo me hagas, y que espero me harás en tus momentos de ócio.

Qué estos no serán muchos, lo sé; pero aun siendo así, confio en que no dejarás de complacer al que espera tus noticias como el sediento el agua.

Solo ellas pueden calmar mi inquieto afan por conocer á ciertos hombres; solo ellas podrán levantar un estremo del oscuro velo que oculta el complicado mecanismo de ese teatro incomprensible para mí, donde se representa no sé si una comedia de gracioso ó un drama terrible, cuyo prólogo no he oido, cuyos personajes no veo, y de cuya trama, por consiguiente, no puedo cojer el hilo nunca.

Adios: el correo llega en este momento y no me trae *El Contemporáneo*. Esto mismo me sucede muchos dias. Yo le echaba la culpa á la administracion, pero ustedes dicen que es cosa del Sr. Roberts (D. Mauricio): sea de quien fuese, para mí es una verdadera catástrofe. Escríbeme pronto, muy pronto, pues sabes con toda la ansiedad que por muchas causas espera tu contestacion el mejor y el mas antiguo de tus amigos:

JUAN.

ESPECTACULOS.

TEATRO REAL.—A las ocho y media de la noche.—Primer turno impar.—*Lucrezia Borgia*.

TEATRO DEL PRINCIPE.—A las cuatro de la tarde.—*El Diablo predicador*.—Baile y un fin de fiesta.

A las ocho y media de la noche.—*Traidor, inconfeso y mártir*.—Baile.

TEATRO DE VARIEDADES.—La funcion de la tarde se anunciará por carteles.

A las ocho y media de la noche.—*La Cruz del matrimonio*.—Baile y sainete.

TEATRO DEL CIRCO.—A las cuatro y media de la tarde.—*Entre mi mujer y el negro*.—*Un caballero particular*.

A las ocho y media de la noche.—Primer turno.—*Genaro el gondolero*.

TEATRO DE LA ZARZUELA.—A las cuatro y media de la tarde.—*Una emocion*.—*El Loco de la guardilla*.—*Un concierto casero*.

A las ocho y media de la noche.—Primer turno.—*Un tesoro escondido*.

TEATRO DE LOPE DE VEGA.—A las tres y media de la tarde y seis de la noche últimas funciones de Nacimiento. Desde las nueve de la noche hasta las dos de la madrugada gran baile de máscaras.

PLAZA DE TOROS.—Esta tarde se verificará (si el tiempo no lo impide) la sétima corrida de novillos, con mojiganga, toros de muerte, novillos para los aficionados y fuegos artificiales.

Por todo lo no firmado,
JOSE AGUIRRE.

Editor responsable, D. PEDRO JACOBO Y LOPEZ.

Imprenta de Luis García, calle de San Bartolomé, 4.

M.E.C.D. 2016